MONTEVIDEO — Viernes 3 de Marzo de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,700

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos
Por seis meses	10 60 "
Por un año	20 00 "
Número suelto	0 10 "
Número atrasado	0 20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo, ps. 0 60 mensuales para la República Argentina, ps. 0 10 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Marzo 3 – Un sub-comisario de policía presentóse en casa del doctor Mantilla con el fin de levantar sumario respecto á los cartuchos de carbon procedentes del Arsenal, que fuéronle enviados misteriosamente. El doctor Mantilla sigue creyendo que esa broma que fué dada por gente del gobierno, es una viveza de las autoridades para fabricar conspiradores y darse el placer de descubrirlos y apresarlos. Entre otras cosas, dijo Mantilla: «No se cargan, se llevan en pleno dia, en carruaje, sin aviso previo del recibidor, dos cajones con 2.000 cartuchos sin contar con el beneplácito de la autoridad, si no es ella misma quien dispone la operacion. Por otra parte, cinco minutos despues de dejar los cajones habia á inmediaciones de mi casa particulares sospechosos, que parecian agentes de pesquisas, que todavia siguen ejerciendo funciones de espionaje. Luego, era lógico creer que se trataba de una comedia oficial y malévola.»

El doctor Mantilla ofreció los dos cajones á la policía, pero ésta no los llevó, lo que prueba que conocia anteriormente la broma.

—Son objeto de comentarios, atribuyéndoseles importancia política, las visitas hechas por el doctor Quintana al presidente de la República y ministro del Interior.

Créese que esas visitas tuvieron por objeto presentar á Mr. Parish, gerente del ferrocarril del Sud, recientemente llegado de Inglaterra.

—Confírmase la noticia de ayer sobre la candidatura del doctor Leiva para gobernador de Santa Fé y de Manuel Galvez para vice.

—Se publica que el doctor Bravo renunció la cartera de hacienda de la provincia de Santiago.

No hay candidato para reemplazarlo, creyéndose que por razones de economía esa cartera se confiará al ministro de Gobierno.

—En conferencia celebrada en el Rosario entre Roberts, representante de los prestamistas extranjeros y la Municipalidad, no se arribó á nada definitivo. Anúnciase otra conferencia, esperándose que el arreglo se efectue.

- El centro constitucionalista provincial dirigió un manifiesto, desmintiendo la noticia circulante de haberse iniciado por ese centro trabajos en pro de una candidatura determinada para la futura gobernacion de la provincia de Buenos Aires. Cree no ha llegado el momento de designar el nombre del candidato que sostendrá ese centro en los futuros comicios.

—De Mendoza telegrafian diciendo que los perjuicios causados por las lluvias llegan tambien á los departamentos Heras, Guaymallen, Belgrano, Lavalle y Maypú, que se han inundado completamente. Muchos canales saliéronse de madre corriendo el agua por las vias públicas, ocasionando perjuicios considerables.

Los desastres fueron de gran magnitud en las líneas férreas. El puente de fierro de Jacoli, de diez metros de largo y ocho toneladas de peso, fué arrancado y arrastrado cien metros mas allá de su sitio. Los terraplenes destruidos. Calcúlase que tienen de longitud quinientos metros y las alcantarillas siete mil. La linea telegráfica y del ferrocarril del Estado destruidos. Créese que la línea férrea no se habilitará en toda la entrante semana.

El temporal continúa. Témense nuevos desastres.

—Nombróse ministro de Gobierno en Córdoba al doctor García Montaño. Este nombramiento hízose sin recabar su consentimiento y créese no aceptará.

—Telegrama de Valparaiso comunica que el ministro argentino doctor Quirno Costa, fué obsequiado con un banquete por el señor José Tomás Ramos, personaje chileno. Asistió todo lo mas notable del país, y hubo discursos haciendo votos por la felicidad de ambos paises.

—El estado sanitario del puerto bien

—Continuan los diarios denunciando castigos brutales en el ejército. Ayer fué trasladado al hospital militar un soldado del batallon 8.° de infantería, con los hombros deshechos á culatazos y otras lesiones dolorosas en la espalda. Se cree que morirá.

—El ingeniero Marcial Candiotti renunció el importante puesto de ingeniero inspector de telégrafos.

—El comandante Calzadella presentóse al gobierno pidiendo concesion de un camino carretero, desde Las Vacas hasta la Punta de los Rieles, en Chile. La concesion seria por 20 años.

—Por sentencia de la Suprema Corte, se condenó al Banco Hipotecario á recibir en cupones de plazo vencido el importe de una valiosa deuda de amortizacion é intereses devengados. Esa sentencia sienta jurisprudencia para casos análogos.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 3 – La venida del gobernador de Corrientes aquí, tiene por objeto cobrar lo que el gobierno nacional adeuda á esa provincia y que anda alrededor de un millon de pesos, proviniente de tierras que la nacion tomóle en Misiones.

—Correspondencia de Berlin recibida por el representante de una casa bancaria aquí, trae como cuestion importante para resolverse, la noticia de la reunion que celebraráse en aquella ciudad con el objeto de presentar una propuesta al gobierno argentino sobre arreglos de nuestra deuda externa.

Estableceránse bases que serán ventajosas para el país.

Dúdase aquí que los banqueros alemanes quieran tomar sobre sí todo el peso de operacion de tal magnitud.

—Esta mañana izó bandera de defuncion el vapor *Attività*, que cumplia cuarentena y debia ponerse hoy en libre plática.

No sábese todavia quien murió.

—El director de ferrocarriles empezó el cobro de las cuentas pendientes de varias empresas con el Gobierno, habiendo iniciado juicios contra los deudores morosos.

—Falleció en Córdoba José Manuel Moreno, padre del doctor del mismo apellido.

Fué diputado, director de bancos, habiendo desempeñado en varias ocasiones cargos y misiones públicas aquí y en el extranjero.

A las 12 del dia llegaron sus restos.

—Los empleados de correos proyectan una manifestacion de simpatía al ingeniero Candiotti, que renunció el puesto de segundo jefe de telégrafos.

—Oro abrió 317.50.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Marzo 3 – El sub-comisario de policía Feluffo y un secretario presentáronse ayer al domicilio del doctor Mantilla, á fin de levantar un sumario respecto á los cartuchos de carbon procedentes del Arsenal, que fuéronle enviados misteriosamente. El doctor Mantilla púsose á disposicion de la autoridad policial, pero ésta nada pudo adelantar con sus declaraciones.

—El Presidente de la República solicitó del presidente del Senado el salon de la Biblioteca, para las deliberaciones de la Comision encargada de las reformas de la ley electoral. Este puso inmediatamente el local á su disposicion.

—El gobernador de Corrientes, Ruiz, llegó ayer á esta capital, alojándose en el Hotel de Roma. Tiene licencia por dos meses. Manifiesta que el viaje no tiene objeto político.

Ninguna novedad sanitaria.

El ingeniero Candioti, de la Direccion General de Correos, renunció por razones de salud.

Las autoridades superiores de la armada nombraron á varios jefes, encargándoles de ir á los diferentes puertos del litoral á enganchar marinos para la renovacion del personal de las naves de guerra.

—El contralmirante Daniel Solier que presentó su renuncia hace dias del mando de la escuadra, pide de la superioridad la determinacion tomada acerca de ella.

- El doctor García Montaño ha sido nombrado ministro de Gobierno de Córdoba, en reemplazo de Lerena dimisionario.

—Falleció José Manuel Moreno respetable ciudadano que ocupó muchos puestos públicos.

El vapor *Attività* que estaba en cuarentena y á punto de ser puesto en libre plática levantó hoy bandera de defuncion del caso declarado sospechoso de fiebre amarilla.

Washington, 3 – El señor Cleveland, presidente electo de los Estados Unidos, llegó hoy á esta capital. El señor Cleveland ha sido recibido con el mayor entusiasmo y la poblacion hízole una verdadera ovacion.

Paris, 3 – Varios diputados del departamento del Ródano, presentarán brevemente á la Cámara un proyecto autorizando la construccion de un canal que una á Marsella con el Ródano, con objeto de facilitar y abaratar el transporte de los productos de esa zona.

Roma, 3 – En los círculos políticos, asegúrase que el duque de Aosta, durante su estadía en Inglaterra, pedirá á la reina Victoria que visite al rey Umberto en Roma.

Belfast, 3 - Sigue aumentando la agitacion en esta ciudad entre los partidarios y adversarios del Home-Rule.

Témense nuevos desórdenes.

Vía Galveston

Viena, 2 – A causa de la imposicion de los nuevos derechos de peajes á los artículos de consumo, han ocurrido ayer en Szoboszlo (Hungria) serios disturbios.

Por temor á una mayor perturbacion del órden la autoridad habia colocado gendarmes para vigilar la plaza del mercado. El populacho los atacó con piedras y barro, pero ellos refugiados en la casa consistorial hicieron fuego sobre la multitud, dispersándolas y matando á cuatro é hiriendo á muchas personas gravemente.

Toulon, 2 – El último acorazado chileno que acaba de salir de los astilleros, se pondrá muy pronto en viaje. El costo del nuevo buque chileno es próximamente de 3.000.000 de pesos.

Está fuertemente armado. Llámase *Capitan Prat.*

Nueva York, 2 – La princesa Kainlani de Hawaii, llegada de Lóndres, ha publicado una protesta dirigida al pueblo norte americano contra la proyectada anexion.

Hace cargos violentos contra los comisionados hawaianos que están ahora en Washington, acusándoles de haber quebrantado el juramento de ser fieles á la Constitucion de su patria.

Lóndres, 2 – Los nihilistas proyectan hacer una enérgica protesta contra el tratado de extradicion entre Rusia y los Estados-Unidos.

Valparaiso, 2 – Carecen absolutamente de fundamento los rumores de rompimiento de las relaciones con la República Argentina, que publicó en hoja suelta la imprenta de *El Pueblo*. Parece que esta noticia es obra de un círculo de especuladores, puesto que las relaciones con la Argentina se mantienen en el mismo estado que anteriormente.

Avisan de Tocopilla que la huelga ha terminado pacíficamente.

Cambio 15 1/2

Lóndres, 1.° – Sir H. Thompson ha presentado una mocion al gobierno en la Cámara de los Comunes, para que ejerza su influencia con el objeto de que vuelva á abrirse la conferencia monetaria, pues de este modo se hallaria remedio á los peligros actuales provinientes de la divergencia en el valor del oro y de la plata.

Probó que el monometalismo era una desgracia nacional y declaró que el bimetalismo era el único remedio para las dificultades existentes.

Gladstone expuso que los Estados Unidos habian tomado la iniciativa y que seria sin precedente el acto privado de ese derecho. Agregó que Inglaterra tenia derecho para esperar una declaracion del paso que pretendia dar Norte América.

La mocion fué rechazada por 229 votos contra 149 y esta resolucion fué bien recibida por los jefes liberales.

Roma, 1.° – El conde de Merry del Val, nuevo delegado español en el Vaticano, ha sido recibido en audiencia por el papa. Ha presentado una carta de la reina regente, felicitando al pontífice con motivo de su jubileo y le presentó un soberbio tapiz del siglo XV.

El papa está muy disgustado por la ausencia de la peregrinacion norte-americana, atribuyéndola á las divergencias surgidas entre el arzobispo Satolli y los obispos norte-americanos y ha ordenado que se verifique una investigacion.

Berlin, 1.° – El doctor Barth, jefe del partido freissinige, ha interrogado al gobierno sobre si uniria sus esfuerzos á los de la Gran Bretaña y Estados Unidos para establecer un arbitraje que dirimiria las desavenencias internacionales.

Bebel expuso que en la futura alianza, la Lorena se someteria á un arbitraje.

Caprivi replicó que antes que dar una provincia de Alemania, derramaria la última gota de su sangre.

Esta declaracion fué recibida con grandes aplausos.

Bruselas, 1.° – En una explosion ocurrida anoche en las minas de Grand Buisson, en Mons, murieron 3 mineros.

Roma, 1.° – El embajador del Portugal presentó ayer al papa, á nombre del rey Cárlos, una hermosa panoplia de gran valor.

—El embajador español, á nombre de la reina regente, presentó tambien á su santidad dos pinturas primorosas.

Lóndres, 1.° – Se ha comprobado por las estadísticas oficiales, que la proporcion media de la mortalidad ha aumentado en 127 por mil al año.

Lóndres, 1.° – Al iniciarse en segunda lectura el proyecto de ley de educacion para Irlanda, lord Hamilton, miembro del partido conservador, hizo presente la necesidad de que el Departamento de Educacion fuese controlado por el Parlamento. Dijo últimamente que aquel era el único departamento en todo el reino que no estaba sujeto al control parlamentario.

Washington, 1.° El presidente de la República remitió hoy al Senado el nombramiento del general M. Labertson, de Nebraska, en el carácter de árbitro, por parte de los Estados Unidos, en las cuestiones con Chile.

El nombramiento debe ser confirmado por el Senado.

Este cuerpo confirmó el nombramiento de Mr. James Z. Cochrain como cónsul de los Estados Unidos en la República de San Salvador.

Comerciales

Lóndres, 3 Cotízase la Deuda Consolidada á 36.25.

Buenos Aires, 3 – Oro al contado, 317.50. Empréstito interno, al contado, 74.40. Idem de 1892, idem, 66. Sale *Venus.*

NOTICIAS GENERALES

La filoxera – Regresó hoy el doctor don Florentino Felippone, despues de visitar detenidamente y sin carácter oficial, el próspero establecimiento vitícola situado en la estacion La Cruz, á cargo del señor don Luis de la Torre.

Felizmente el doctor Felippone no ha encontrado indicio alguno de filoxera ni de otras enfermedades de las viñas en aquel punto, cuyo dato tiene especial importancia por el hecho de haber sido el quien científicamente hizo conocer, con las reservas propias del caso, que existia una enfermedad en las raíces de vides de las cercanías de esta capital, refiriéndose al exámen microscópico de varios ejemplares que le presentaron.

Vapor «Minerva» – Este buque de La Platense, que desde el 4 de Abril de 1891 se encuentra inmóvil en Paysandú, volverá en breve á la carrera del Uruguay.

Hace dos ó tres dias que fué inspeccionada su máquina.

Refuerzo – Esto va por cuenta y riesgo de *El Heraldo* de Tacuarembó, llegado hoy:

«Hace dos dias que el estanciero de este departamento don Antero Cunha, se dirigió al Brasil con 500 hombres á incorporarse á las fuerzas de la revolucion.»

Reconocimiento de créditos – El corresponsal telegráfico que aquí tiene *La Prensa* de Buenos Aires, comunicó anteayer á ese diario que la comision liquidadora del Banco Nacional ha reconocido los créditos del doctor don Julio Herrera y Obes, por valor de dos millones setecientos mil pesos, y le ha dado carta de pago entregándole en propiedad la finca que ocupa actualmente, seis suertes de estancia en el departamento de Rocha, Costa del Cebollatí y Fraile Muerto y otras propiedades en Montevideo.

Sucesos de Rio Grande – Los diarios de Buenos Aires contienen los siguientes telegramas, que acaso concurren con algunos pormenores al conocimiento de lo que pasa en el vecino Estado de Rio Grande:

Artigas, 1.° – Acabo de ver dos telegramas oficiales del general Hipólito, jefe de las fuerzas de Uruguayana, y del coronel Tutao Barreto, de Livramento.

El primero dice ser incierta la invasion, como tambien la sublevacion del tercero. Que en San Borja y Alegrete nada se ha producido.

El segundo avisa la llegada del general Tavares, al frente de 4.000 hombres. Que la ciudad está bien defendida, que sus defensores están entusiasmados esperando el ataque.

El general Isidoro tiene arreglados los dos cañones á metralla.

Esta mañana hubo fuertes tiroteos entre los revolucionarios y el quinto de infantería republicana, ocasionando muertos y heridos de ambos lados.

Rivera, 2 – En las escaramuzas habidas ayer entre los federales que sitian á Santa Ana y los republicanos sitiados, la mejor parte la llevaron estos últimos. Solo una hora duraron las guerrillas y tuvieron lugar á mucha distancia entre los dos campos, razon por la cual no fueron de mal resultado. Sin embargo, los dos cañones de las fuerzas castillistas que arrojaban balas explosivas, les hicieron algunas bajas á los federales. La parte sud frente á Rivera está expedita para la plaza sitiada, pero sin embargo los adversarios no se acercan como para librar un combate serio.

—En el tren de ayer llegó el doctor Silveira Martins, el coronel Salgado y el doctor Salgado de Montevideo y el doctor Pena de Bagé.

—El mariscal Isidoro Fernandez, dió ayer un belicoso manifiesto contra sus enemigos. En esa hoja desmiente bajo su firma, los triunfos que se atribuyen los federales y concluye diciendo que lo que ellos han hecho, es saquear las casas de Glicerio Campos, Juan Morera Barros de Itacuatia, Francisco de Mello y otros, quemando casas y contramarcando ganado para mandarlo al Estado Oriental. Que además saquearon, dice el manifiesto, las casas de Fidencio da Liz Cardinac Martins, en cuyo establecimiento degollaron á una morena que tenia sesenta años de edad. Que alardean tener grandes fuerzas y elementos mas poderosos, valientes y temidos guerreros, etc., etc., entre ellos á Juca Tigre, pero que se acerquen todos á Santa Ana, que se encarga de hacerlos retroceder.

Este es en espíritu el texto del manifiesto del mariscal, que lo han conocido los jefes federales porque circuló aquí abundantemente.

Estamos esperando la gran batalla, pero todo induce á pensar que no vendrá.

Asuntos sanitarios – Los guardas sanitarios Lartigue y Parada, de servicio en el vapor portugués *Cidade do Porto*, han pasado anteayer á la Junta de Sanidad el siguiente parte:

El dia 14 de Febrero zarpamos de la rada exterior con destino á la Isla de Flores para desembarcar un enfermo y proceder á la desinfeccion del vapor. Inmediatamente despues de bajado el enfermo procedimos á la desinfeccion de los camarotes de proa y de las bodegas.

En los dias consecutivos mandamos hacer la limpieza y baldeo de las bodegas, como de las maderas existentes en ella, practicando una fumigacion con azufre, concluyendo con el blanqueo con cal viva y el lavado general con potasa en el interior del buque y pintura de los camarotes de proa y á mas las reparticiones que juzgamos necesarias.

Las ropas y colchones fueron bajados y fumigados en la Isla.

Todos los camarotes y cubierta desinfectados con ácido fénico y carbónico.

El dia 23 del mismo mes prevenimos al señor médico de sanidad de la Isla de Flores para cerciorarse de la fumigacion practicada, la que fué aprobada sin observacion.

El dia 24 mandamos bajar á la isla un enfermo.

El mismo dia á las 2 1/4 p. m., zarpamos con destino á Buenos Aires, llegando allí el 25 á las 3 a. m. La sanidad se presentó á bordo con un guarda sanitario, quien practicó por tercera vez una fumigacion de las bodegas con azufre y de la cubierta con bicloruro de mercurio.

El dia 27 á las 6 1/2 p. m., fuimos puestos en libre plática y el 28 entramos al puerto Madero, haciendo nuestro regreso á Montevideo el 29.

—Nuestra Junta de Sanidad pasó al Departamento de Higiene Argentino, el siguiente telegrama en contestacion al que le envió aquella corporacion invitando á fijar dia para pedir á los gobiernos la supresion de las cuarentenas á las procedencias de Marsella.

Dice así:

Montevideo, Marzo 2 de 1893 á las 11 y 30 a. m. —Presidente Departamento de Higiene—Buenos Aires—Recibí telegrama relativo desaparicion colera en Marsella. Mañana reunese Junta para considerarlo y comunicaré Departamento resolucion que se adopte. Enfermo último atacado de fiebre tifoidea del vapor *Cidade do Porto* ha fallecido hoy en lazareto.

Saluda atentamente.—*Julio Muró.*

—Esta tarde á las tres se reune la Junta para tratar este asunto y otros entrados.

—En Bahia el estado sanitario es satisfactorio, segun las últimas noticias.

—El cónsul argentino en Hamburgo ha comunicado á la autoridad sanitaria de la vecina orilla, que en aquella ciudad continúan produciéndose de tiempo en tiempo con intervalos de 4 y 5 dias, casos aislados de cólera.

Correos y telégrafos – La Direccion General de Correos y Telégrafos ha nombrado á don Manuel Grandal (hijo) jefe de la Sucursal de Correos y Telégrafos establecida en la seccion Cuñapirú, departamento de Rivera, en reemplazo de su señor padre, que renunció dicho cargo.

- Se aprobó la propuesta de la Administracion Departamental de Cerro Largo, nombrando á don Nicolás Inzaurte agente de Correos de Paso del Yi, en reemplazo de don Angel Iza.

—Han sido suprimidas las agencias postales que funcionaban en los distritos Palmas y Baniquilla (departamento del Durazno); la primera por fallecimiento de su agente don Teodoro Abella y la segunda por ausentarse de la localidad el señor Tomás Franco, que la desempeñaba.

—Se decretó la supresion de las agencias postales de los distritos Yacaré, Cuaró Chico y Tres Cerros (departamento de Artigas), que estaban á cargo de los señores Miguel Orenoz, Venancio Fernandez y Martin Lecueder respectivamente.

Varias noticias – Por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, se han decomisado 4 canastos de frutas y legumbres y 25 sartas de pescado.

—La Direccion de Obras Municipales ha concedido el permiso solicitado por la Empresa del tranvía del Este para efectuar varias reparaciones en el adoquinado.

—Análisis físico-químico de una muestra de agua corriente, tomada en el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico.

Temperatura atmosférica, 24°5; íd. del agua 22°0.

Color: blanquecino opalescente.

Materias orgánicas por litro expresadas en oxígeno 0.0180.

El agua hállase en las condiciones reglamentarias.

—La Direccion de Salubridad, ha ordenado el inmediato agote de algunos algibes, por haber resultado del análisis practicado en el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico, que sus aguas son impotables.

—La señorita Josefa Reghitto y Magariño ha elevado á la Comision de Instruccion Primaria del departamento de Paysandú, su renuncia del cargo de maestra de la escuela rural núm. 19, establecida en la Estacion Porvenir.

—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Paysandú ha nombrado ayudantes primero y segundo respectivamente de la escuela de segundo grado núm. 1 de esa localidad, á los jóvenes Julio Rivero y Enrique Bianchi.

Club liberal Francisco Bilbao - (Plaza de Cagancha núms. 35 y 39)—La Junta Directiva de este club, invita á los señores socios y al público en general, á la conferencia que se celebrará mañana 4 del corriente mes, á las 8 1/2 de la noche.—Montevideo, Marzo 3 de 1893.—*Baldomero Pujadas, Justo Rodriguez*, secretarios.

Renta aduanera – La aduana de Paysandú produjo en Febrero ppdo. 17,502 pesos.

Cultivo del maní - Entre algunos agricultores de San Antonio (Salto), se agita la idea de establecer allí una fábrica de aceite de maní, contando con la produccion local de esa oleaginosa.

Retencion de correspondencia – El Juzgado L. de Comercio de 2.° turno, ha solicitado de la Direccion General de Correos y Telégrafos, la retencion de la correspondencia que se dirija al fallido don Mateo Queirolo, del comercio de esta plaza, declarado en quiebra.

Telégrafo Oriental – Hemos recibido los siguientes telegramas de la oficina central á las 9 a. m.:

Tiempo bueno en Pando, Treinta y Tres, Pan de Azúcar, Sauce, San Ramon, San Carlos, Minas, Buenos Aires, Pavon, Barra de Santa Lucía, Riachuelo, Libertad, San Juan, La Paz y Martin Chico.

Nublado en Tala, Gutierrez, Rocha, Artigas, Tacuarí.

Lluvioso en Maldonado.

Desde anoche llueve en Melo.

Suceso sangriento - (Del parte policial): En la casa de negocio de Tomás Diez, sita en la villa del Cerro, encontrábase anteayer un individuo promoviendo escándalo é insultando á todas las personas que se hallaban en ese establecimiento.

El dueño de casa en vista de negarse el barullento á retirarse ó cesar en sus insultos, llamó al guardia civil llamado Bonifacio Leiva, el cual trató de hacerlo sosegar dándole la voz de preso, que desacató el escandaloso.

No contento con esto empezó á insultar al guardia civil mencionado, y atropellándolo y abrazándolo, concluyó por derribarlo.

Acto continuo, acudieron en auxilio del guardia civil don Juan Bautista Etcheverry, don Juan Calonge y don Manuel Diez, consiguiendo sacar á Leiva de debajo del individuo escandaloso.

Este despues sometióse á ir preso, saliendo del almacen en direccion á la oficina.

No habia andado mas de una cuadra cuando volvióse rápidamente hacia el guardia civil que caminaba detras, y le hundió la hoja de una navaja de que estaba armado en la pierna izquierda, causándole una herida de carácter leve.

Bonifacio Leiva al sentirse herido, hizo uso de su sable, aplicando varios golpes á su heridor, que huyó en seguida en direccion al saladero de Humphreys y C.ª, donde trabajaba, siendo seguido por el guardia civil y los vecinos antes nombrados, los que acudieron nuevamente en auxilio de la autoridad al notar lo que sucedia.

Una vez dentro del saladero, hizo frente á las personas que querian sujetarlo. Costó no poco esfuerzo desarmarlo.

Antes de esto habia dirigido á una puñalada á Caloye, que felizmente no hizo mas que rozarle el saco, siendo conducido entonces á la comisaría de aquella villa, de donde se le envió á la jefatura de policía.

Hoy será puesto á disposicion del juzgado respectivo.

Qué nenas! – Durante el baile habido anoche en el Politeama Oriental, trabáronse en pelea dos mujeres, aplicándose mutuamente puñetazos y cachetes.

Fueron reducidas á prision por el comisario de servicio en ese teatro.

La revolucion riograndense – A la *Tribuna Popular.*

Rivera, Marzo 2 (noche). Hay escasez de noticias. Hoy salió para esa Silveira Martins, con su séquito.

Por las conversaciones que oí anoche entre Silveira y el coronel Salgado, deduzco que el ataque á Santa Ana no se ha verificado por falta de municiones.

Valga la palabra de Silveira, que decia que son pocos seis mil tiros para atacar una ciudad, agregando que felizmente el armamento estará aquí entre cuatro ó cinco dias.

Las guerrillas entre los federales y republicanos han cesado ya.

Reina la calma precursora de grandes acontecimientos.—*El enviado especial.*

Melo, 2 – El general Tello debe partir hoy de Porto Alegre con fuerzas y elementos bélicos para hacerse cargo de las fuerzas destacadas en Pelotas y San Gabriel, siguiendo despues para Livramento. —*El corresponsal especial.*

Quarahy, Marzo 2 - Un grupo de emigrados que intentó invadir el municipio de San Borja, fué repelido por las autoridades republicanas.

En la refriega perecieron Jacques y Destimone, jefes federales. Otros huyeron.—*El corresponsal especial.*

Defunciones inscriptas hoy – Hasta las 2 de la tarde:

Magdalena Prove de Andrino, italiana, 87 años, casado, calle Maldonado, núm. 54.

Juan Lacostere, francés, 58 años, casado, calle Camacuá, núm. 59.

El señor don Luis Izurzu – Ayer de mañana llegó de Buenos Aires el señor Izurzu, secretario de la Direccion de Inmigracion, que habia ido á la vecina orilla á acompañar su familia que está en la casa de un hermano que allí reside.

El señor Izurzu usaba de licencia y cumplida vuelve á sus tareas.

Como estos dias se ha hablado por la prensa del secretario tesorero de una reparticion que habia fugado á Buenos Aires á causa de irregularidades cometidas en su oficina y ha coincidido la noticia con la partida del Izurzu, hacemos constar que ella no podia referirse á él.

Sociedades anónimas – El doctor don Aureliano Rodriguez Larreta secretario del Consejo Jurídico del Colegio de Abogados, ha terminado un proyecto sobre legislacion de sociedades anónimas que presentará en breve á la referida institucion.

Ecos judiciales – Sentencia dictada en la causa seguida á José Tojo y Salgueiro por muerte de Justo Piñeyro.—Montevideo, 2 de Marzo de 1893.

Y vistos: en juicio público la presente causa criminal seguida de oficio á José Tojo y Salgueiro por imputacion de homicidio en la persona de Justo Piñeyro.

En mérito de lo que resulta del precedente veredicto.

Considerando: Que el jurado declara que no está probado que el procesado sea autor de las heridas inferidas á Piñeyro.

Considerando: Lo dispuesto por los artículos 119 y 201 del Código de Instruccion Criminal.

Fallo: Absolviendo á José Tojo y Salgueiro de culpa y cargo, declarando que ha habido mérito legal para su prision y enjuiciamiento.

Ejecutoriada que sea esta sentencia, líbrese oficio al señor director de la Cárcel Penitenciaria para que se sirva ordenar que el encausado sea puesto en libertad, y fecho, elevese la causa en consulta al Superior Tribunal de Justicia. - *Jorge H. Ballestero.*

—El señor fiscal del crímen de segundo turno, ha denegado la libertad bajo fianza á Miguel Araujo, preso en la Cárcel Penitenciaria por haber dado muerte á Manuel Cardozo.

—Hoy á la 1 p. m. se verá en juicio público en el Juzgado Letrado del Crímen de 2.° turno, la causa seguida á Eleuterio Gonzalez acusado de la muerte de Laurino Gonzalez.

El señor fiscal del Crímen al deducir acusacion contra el procesado, pide que en definitiva se le condene á once años de Penitenciaria y al pago de las costas procesales, la cual se transcribe á continuacion:

Señor juez L. del Crímen: De estos antecedentes resulta probado lo siguiente:

Primero: Que el dia 27 de Mayo del pasado año se encontraban en la casa de negocio de don José M. Blanes, sita en el paso del Sauce (6.ª seccion judicial del departamento de Artigas) siendo como las siete de la tarde, Amaro de Sosa, Fructuoso Diaz, Laurindo y Eleuterio Gonzalez y varios mas y que en momentos en que Sosa jugaba al billar con Segundo Quintana se suscitó un incidente entre Sosa y Diaz, á consecuencia del cual pretendieron pasar á las vias de hecho, siendo separados por algunos de los allí presentes.

Segundo: Que en el mismo momento en que esto sucedió, Eleuterio Gonzalez que se hallaba detrás de Laurindo descerrajóle un tiro de revólver, causándole una herida á consecuencia de la cual falleció momentos despues. El heridor una vez consumado su delito arrojó su arma al suelo, la que quedó entre él y su víctima.

El procesado afirma en su confesion que al entrar á la sala de billar se habia sacado el poncho que llevaba y con él habia envuelto su revólver, colocándolo sobre un tirante que cruzaba la sala á la altura del brazo mas ó menos y que Laurindo Gonzalez agarró el poncho, volteando el revólver que se disparó hiriéndolo mortalmente.

Esta declaracion se encuentra destruida en todas sus partes, pues todos los testigos presenciales del hecho afirman que el encausado no se quitó el poncho ni puso el revólver sobre el tirante ya mencionado, y, por el contrario, afirman haberlo visto cuando arrojó al suelo el arma de que se habia valido para herir á Laurindo Gonzalez. Se trata por consiguiente de un homicidio culpable y sin circunstancias atenuantes, por lo cual este Ministerio al acusará Eleuterio Gonzalez por la muerte de Laurindo Gonzalez, pide que en definitiva y de conformidad con los artículos 317 y sus concordantes del Código Penal se le condene á once años de Penitenciaria y al pago de las costas procesales.- *Jacinto D. Real.*

Componen el Tribunal como titulares don Elbio Zabala, don Enrique Moratorio, don José Deltino y don Adolfo Lenzi, y como suplentes don Juan Formoso, don Pedro Duran, don José María del Campo y don Carlos Camino. El defensor del encausado es el doctor don Domingo B. Agustini.

- Veredicto dictado en la causa seguida á José Rodriguez y Rodriguez por muerte de José Noya.

Primero: Que está probado que el dia 9 de Julio del año ppdo., encontrándose trabajando en la Isla Libertad el procesado José Rodriguez con varias otras personas y José Noya, hubo un cambio de palabras entre Rodriguez y Noya, motivadas por una frase que le dirigió el procesado Rodriguez.

Segundo: Que está probado que en seguida Rodriguez, que se encontraba comiendo con un cuchillo en la mano, se levantó de pronto y se fué sobre Noya, de cuyo hecho resultó Noya herido de una puñalada en el cuarto espacio intercostal (informe médico legal de f. 4) la cual le ocasionó la muerte á los breves momentos.

Tercero: Que está probado que Rodriguez no tuvo la intencion de matar.

Cuarto: Que está probado que Rodriguez ha observado buena conducta antes del hecho.

Quinto: Que no está probado que existiera amistad íntima entre el procesado y Noya, como tampoco que hubiera enemistad ó anteriores resentimientos entre ellos, que pudiera dar mérito á la ejecucion del hecho que motiva este proceso.

Sexto: Que de autos no resulta que el procesado tuviera la costumbre de jugar de manos con Noya.

Séptimo y último: Que está probado que una vez herido Noya, el procesado demostró arrepentimiento y trató de cubrir la herida con su propio pañuelo.

—Y lo firman de que doy fé, Ballestero, Tome, Ferrer, Migone, Treviño [illegible].—Ante mí, *Pedro Echeverry*, escribano público.

—Sentencia dictada en la causa seguida á Francisco Oribe por muerte de Zoilo Vignoli.—Montevideo, 2 de Marzo de 1893.—Autos y vistos: Esta causa seguida de oficio contra Francisco Oribe por imputacion de homicidio en la persona de Zoilo Vignoli.

Atento á los hechos que declara probados el Jurado en el veredicto anterior.

Considerando: que el Jurado establece en su tercera proposicion que el único testigo presencial del hecho ha sido Ricardo Martinez que por ser único y singular no debe tomarse en consideracion, quedando en consecuencia subsistente la declaracion del procesado que es indivisible en el caso sub-júdice.

Considerando: que el jurado ademas establece que todos los testigos que se encontraban en el café de Casas, están discordes con lo manifestado por Martinez en la misma tercera proposicion.

Considerando: Que el jurado ademas establece que el procesado mantenia buenas relaciones con la víctima y procedió arrebatado por la cólera.

Considerando: Que la defensa legítima es causa eximente de responsabilidad penal, artículo 17 inciso 3.° del Código Penal, tomando en este caso por base la confesion indivisible del encausado.

Por estas consideraciones debo fallar y fallo absolviendo de culpa y pena á Francisco Oribe del delito imputado, declárase que ha habido mérito para su prision y prévia consulta al superior, archívese.— *Andrés Montaño.*

—Por el Juzgado Correccional se ha concedido la libertad bajo caucion juratoria á los encausados Domingo Adiano y Felisberto Fernandez que se hallaban detenidos, el primero por haber permitido que se arrojara el mayoral del tren á la línea de la Union, en sentido contrario, con lo que el sujeto falleció de resultas del golpe recibido, hecho que dimos cuenta en oportunidad detallada á nuestros lectores y el segundo porque dirigia una grua en el muelle de la calle Colon en momentos en que una lingada golpeó al sujeto Valles, patron de una embarcacion.

—En el mismo Juzgado se han recibido remitidos por la Jefatura Política los antecedentes relativos á José Zavelli y Carolina la Cocinero, Modesto Quiel y Albal (a) Mayo y José Podestá y Abalos, autores de un robo de 29 monedas de $ 4.00, 4 de 10.56, 4 de 5.28, 10 á 50 pesos plata blanca y 7 á 8 pesos cobres, un facon cabo de guampa, un revólver Smith, que le fué hecho al capataz de la quinta de don Saturnino Rives, llamado Pedro Bergonzo.

—La misma reparticion remitió al Juzgado ya citado los antecedentes relacionados con Camilo Gianelli y Scanavino y Santiago Delbene, autores del atropello cometido y golpes inferidos á don Juan Amaro, que le produjeron una herida en la cabeza y contusiones de consideracion en el cuerpo.

—Esta tarde serán elevados al Superior Tribunal de Justicia los autos de Amabilio Rocha y otros acusados de la muerte de los bohemios Jorge Hete y José Jacoud.

La causa va en apelacion de la sentencia dictada por el doctor Ballestero y que publicamos en oportunidad.

Fiebre amarilla – Rio Janeiro, Marzo 2 de 1893.—Al presidente del departamento nacional de higiene:—En Santos veinte y seis defunciones de fiebre amarilla en los dias 25 y 26 del presente. Los cónsules no me comunican otra novedad de otros puntos.—*W. Pinnero*, cónsul argentino.

Hospital de Caridad – En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 19, militares 2, mujeres 3; total 24.—Orientales 8, argentinos 1, españoles 4, franceses 1, italianos 9, austriacos 1; total 24.

Salieron de alta: civiles 9, militares 1; total 10 — Orientales 6, españoles 3, italianos 1; total 10.

Marzo 3—Entró Ramon Rodo, español, peon, con herida del cuero cabelludo, region parietal izquierda y contusiones en el dorso lado derecho. Fué atendido por el doctor Lamas y el practicante Stirling, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 3: civiles 276, militares 29, mujeres 102; total 407.

Declaracion – La siguiente ha sido prestada ante la Comandancia General de Marina:—Montevideo, Marzo 2 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan de la barca italiana *Eneide* y declaró: que la goleta *Flor del Uruguay* al desatracar del costado de su buque donde recibió parte de la carga de sal, y á causa de la mala maniobra rompió el botalon de foque, el que estaba colocado segun determina el reglamento de Puerto.—Por lo tanto protesta contra dicha goleta, patron ó dueño por las averias ocasionadas.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí. —*Oh. Nozene.*—*L. Bolani*, jefe de punto.

La faena de Liebig – Publicamos en seguida la relacion numérica de los animales faenados por la fábrica Liebig en el presente año:

Faenado en Enero		6.400
Febrero	2	617
"	3	486
"	15	925
"	16	1.227
"	17	1.353
"	18	443
"	25	523
"	26	1.047
"	27	245
"	28	[illegible]
Suma		13.626

Desde Viena – SEGUN LAS NIEVES – Por egoismo y para romper un poco la monotonía de estas cuartillas sueltas, quisiera, lector amigo, hablarte de algo que no fueran nieves, frios, ventiscas, heladas y demas monsergas propias de estos paises septentrionales. Mas... si el tiempo no da otra cosa de él.

Viena, como Salzburgo, parece una ciudad vestida con albo manto.

En las calles, legiones de miles de trabajadores se ocupan en ir limpiándolas para facilitar el tránsito. Entre hombres, mujeres y zagalones, suben á catorce mil los empleados en la faena, mas tres mil carros y cinco mil carretillas.

La ciudad parece un hervidero de «desnevadores». Es de ver el movimiento y el órden que reina en el trabajo de este ejército.

Las mujeres, con grandes escobones, barren hacia los arroyos de la via la nieve que cae del cielo; los muchachos, con cuchos y azadones, pasan las porciones heladas y endurecidas, y los hombres apalean la nieve y la transportan á los lados, formando montones que luego retiran los carros.

Toda esta nieve se va acumulando á lo largo del Canal del Danubio y del rio Viena, viéndose ya, á ambos lados de las vias fluviales, parapetos de 12 á 14 metros de alto por 8 ó 10 de base, que se prolongan por muchos kilómetros hasta fuera de la ciudad.

Como el temporal se espera que todavia continúe algunas semanas, resultará á lo postre que el rio y el canal quedarán casi cegados por la nieve.

La inmensa cantidad acumulada en los cauces, cuando llegue á la época del deshielo, como para entonces han formado una masa compacta y dura como mármol, tiene que ser deshecha por medio de cañas y aun de otros elementos mas enérgicos, para que á semejanza de lo que ocurre con las canteras salten grandes bloques que las aguas del Danubio y del Viena se encargan de arrancar y deshacer.

∴

La nieve, sin embargo, y el frio de 22° bajo cero que aquí disfrutamos, no impide la admiracion que produce esta suntuosa capital de Austria-Hungría.

La superficie de Viena es de las mas grandes que puede ofrecer capital alguna, porque ademas de tener grandes vias y plazas de unas dimensiones extraordinarias, encierra una infinidad de parques, squares, jardines y avenidas de colosales anchuras. Luego los edificios son vastos y monumentales, existiendo muchos del género de las casas Starhemberg y Rothschild, capaces para dar albergue á doscientas familias. Calcúlese ahora lo que ocupará una ciudad que con sus villas de la cintura cuenta 1.200.000 habitantes.

La parte vieja donde se levantan los edificios históricos y donde residen la corte y la grandeza, está ceñida hoy por una gran via circular, llamada Ringstrasse, la cual seguramente no tiene rival en el mundo como suntuosa y bella.

En ese boulevard espléndido se han reunido los palacios y construcciones mas soberbios de Viena: la Bolsa; el Ayuntamiento, edificio que pasma por su esplendor; el hermoso cuartel de infantería Rodolfo; el teatro de la Comedia, Burg Theater, uno de los mas lindos que he visto; el Parlamento, ó sea la cámara de señores y de diputados, palacio de estilo griego imponente, severo y rico, que así encanta por su sencilla línea arquitectónica, como por la riqueza de mármoles, bronces y dorados que muestra; los palacios de Justicia y de Bellas Artes; los suntuosos edificios donde se han concentrado los museos imperiales; el teatro de la Opera, y otros y otros que acusan un lujo y una riqueza de que no podia tener idea hasta verlos.

Grandes parques admirablemente cuidados; el grandioso monumento de María Teresa y los no menos bellos de Schiller y Bethoven, completan el adorno de este anillo, donde se dá cita todas las tardes lo mas aristocrático y opulento de la sociedad vienesa.

∴

El teatro de la Opera, Hofoperntheater, es una espléndida construccion de mediados de este siglo, en la cual el emperador Francisco José no ha omitido medio de que resulte rica y severa.

Tanto este teatro como el de la Comedia ó Burg, no tienen parecido, por lo ricos, con los nuestros. Así como en Italia, salvo la Scala de Milan y el San Cárlos de Nápoles, los demas teatros apenas si pueden medirse las «barbas» con los nuestros de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Valladolid, y aun Toledo; estos de Viena, sobrepujan en proporciones, y sobre todo, en decorado y lujo á los mejores de España.

Aun cuando apenas si entiendo esta charla cerrada, bronca y espabilante de Germania, me fuí á la Burg. «Comenzará á la una de la tarde, y acabará á las tres», decia el anuncio.

La sala, parecida á la de nuestro Real, aunque menos alegre y brillante, estaba á oscuras; las localidades rebosando público, el silencio imponente, tanto mas cuanto que el escenario, á media luz, hacia destacarse con mayor severidad á los actores. Solo al final de los actos, se escuchaban aplausos y ¡hurras! Segun me pude oler, representábase una comedia del teatro clásico aleman. Aburrido de aquello, salí al «foyer», al restaurant, á las escalinatas, al palco regio, y en todas partes pude admirar una suntuosidad de que no hay idea en España.

Así y todo, lo que mas encanto me produjo fué el nombre y busto de «Calderon de la Barca» puesto en el pórtico.

Porque era lo que para mis «escarchadas» barbas decia: estos alemanes, con todo este esplendor y su amor á lo clásico de la tierra, rinden parias al genio español y se deleitan con el *Alcalde de Zalamea* y *La vida es sueño* como nos podemos deleitar los hijos de la madre España.

Y ahora no se rian ustedes con lo siguiente:

K. K.

Hof Opern-Theater

las dos primeras letras, que tan elientes y significativas son en España, quieren decir aquí Imperial y Real: lo siguiente, fácil es adivinarlo: teatro de la Opera.

«Comenzará á las siete y concluirá á las nueve y media», decia el cartel.

Pagué cuatro florines por mi butaca (unas nueve pesetas), y oí una hermosa obra de Wagner, el prólogo de la Trilogía, bastante medianamente cantado, pero ejecutado por la orquesta con gran delicadeza.

FOLLETIN

Marzo 3 — 2

ANA SEWELL

aquél, con clavos. Sentí mis patas como entumecidas y muy pesadas, pero al cabo me acostumbré á las herraduras.

Una vez á esta altura, mi amo procedió á domarme para el tiro, y allí empezó una nueva serie de cosas que usar. En primer lugar una dura y pesada collera, y una cabezada con dos pedazos de cuero á los lados de mis ojos, llamados anteojeras, y que mejor pudieran llamarse cegadoras, pues me incapacitaban de mirar á los lados, teniendo que hacerlo sólo de frente; vino luego el sillin, con una correa larga que, partiendo del extremo posterior de aquél, iba á pasar por debajo de mi cola, y á la cual llaman baticola, accesorio odioso para mí, que me fué muy duro tolerar, y que considero casi tan malo como el bocado. Nunca he sentido deseos de cocear como entonces; pero no habia que pensar en semejante cosa, siendo mi amo tan bueno, y así, tuve paciencia, y en breve tiempo transigí con todo, haciendo mi trabajo tan bien como mi madre.

Voy á referir un detalle que formó parte de mi doma y que considero de gran importancia. Mi amo me envió á pasar quince dias en la granja de un amigo suyo, en la que habia un cercado por cuya inmediacion cruzaba una línea de ferrocarril. Allí encontré algunos carneros y vacas.

Nunca podré olvidar el primer tren que pasó. Hallábame yo pastando tranquilamente cerca de la empalizada que separaba el prado de la via férrea, cuando oí á cierta distancia un extraño rumor; y antes de poder darme cuenta de lo que pudiera ser, cruzó por delante de mí, como volando, y haciendo un ruido espantoso, un tren larguísimo, soltando grandes bocanadas de humo, desapareciendo en el instante, y dejándome por el pronto casi sin respiracion. Me volví y corrí con toda la fuerza de mis patas en direccion al extremo opuesto de la pradera, donde me detuve resoplando de sorpresa y de terror. Durante el dia cruzaron otros muchos trenes, algunos de ellos mas despacio, que se detenian en la estacion inmediata, dando antes unos bramidos tremendos. Por el pronto consideré aquello peligrosísimo; pero observé al mismo tiempo que las vacas no le daban importancia alguna y que continuaban pastando como si nada sucediese, levantando apenas la cabeza cuando cruzaba aquel monstruo amenazador. No me fué posible, sin embargo, pacer con tranquilidad los primeros dias; pero al fin me desengañé de que aquella terrible criatura no entraba nunca en nuestro cercado, ni me hacia daño alguno, y empecé á perderle el miedo, concluyendo por hacer de ello el mismo caso que las vacas y los carneros.

Despues he tenido ocasion de ver muchos caballos alarmados é intranquilos al sentir acercarse una locomotora; pero yo, gracias á mi buen amo, me encuentro tan seguro, y libre de todo miedo en la estacion de un ferrocarril, como en mi propia cuadra.

De la manera dicha es como se doma bien un potro.

Mi amo solia con frecuencia engancharme en pareja con mi madre, porque ésta era tranquila y segura y podia enseñarme mucho mejor que un caballo extraño. Ella me decia que cuanto mejor fuese mi comportamiento, mejor seria el trato que recibiria, y que lo mas conveniente para mí era procurar complacer á mi amo por cuantos medios estuviesen á mi alcance.

—Pero—añadia—son muchas las clases de hombres con quienes probablemente tendrás que tratar; los hay buenos y razonables, como nuestro amo, á quienes cualquier caballo debe sentirse orgulloso de servir, y los hay malos, crueles, ignorantes y descuidados, que jamás se ocupan de lo que puede ser conveniente ó perjudicial para un caballo; estos últimos son casi peores que ningun otro, por su falta de sentido, por mas que lo hagan sin mala intencion. Deseo que caigas en buenas manos, pues un caballo nunca sabe quien lo comprará, ni quien lo guiará ó montará; todo es cuestion de suerte; y por lo tanto, solo te digo que te portes siempre lo mejor que puedas, y que cuides de tu buen nombre.

CAPITULO IV

EL PARQUE DE BUENAVISTA

En la época á que me voy á referir, me encontraba ya en la caballeriza, y diariamente era aseado todo mi cuerpo con almohaza y cepillo, hasta que el pelo relucia como las alas de un cuervo. Una mañana, á principios de Mayo, vino á la granja un criado del caballero Górdon y me llevó á casa de aquel señor, á quien habia sido vendido. Mi antiguo amo me despidió diciéndome:

—Adios, Negrito; sé bueno, y pórtate lo mejor que puedas.

Yo no le pude decir «adios,» pero aproximé mi hocico á su mano; me acarició bondadosamente, y de este modo abandoné mi primer hogar. Como viví algunos años en poder del caballero Górdon, voy á decir algo acerca de aquella casa.

El parque de dicho caballero se hallaba en las inmediaciones del pueblo de Buenavista. A él se entraba por una gran puerta de hierro, cerca de la cual habia una casita; se continuaba luego por un camino suave y bien cuidado, entre corpulentos árboles, al fin del cual habia otra casa para el guarda, y otra puerta que conducia á la habitacion principal de los amos, y á los jardines. Detrás de éstos estaba el parque, la arboleda de frutales, y las caballerizas y cocheras, en las que se albergaban varios caballos y carruajes; pero solo voy á ocuparme de la caballeriza en que me pusieron. Era muy espaciosa, con cuatro grandes cuadras, á los que comunicaba luz y ventilacion una extensa ventana que daba á un patio.

La primera pieza era mayor que las demás, cuadrada, y cerrada por detrás con una verja de madera; las otras tres eran buenas, pero no tan espaciosas; aquélla tenia su correspondiente reja para el heno, y pesebre para el grano; le llamaban la cuadra suelta, porque el caballo que la ocupaba estaba suelto y enteramente á su placer, lo cual es una cosa excelente.

En esta bonita cuadra, limpia, agradable y ventilada, fué donde me puso el mozo que me habia conducido. Nunca me he visto en un sitio tan bueno; las paredes divisorias eran de una altura que me permitian ver lo que ocurria en las cuadras inmediatas, á través de la reja de hierro que todas tenian en la parte superior.

El mozo me dió un puñado de avena, me acarició y se retiró.

Lo primero que hice fué comer el pienso que habia en el pesebre, y despues miré á mi alrededor. En la cuadra inmediata á la mia habia un caballito pequeño, pelo de rata, muy gordo, de abundante crin y cola, diminuta cabeza, y ojos vivos y simpáticos. Aproximé mi hocico á la reja cuanto pude, y le dije:

—¿Cómo está usted, amigo? ¿Cómo se llama usted?

Se volvió tanto como lo permitió el ronzal de su cabezada, levantó la cabecita para mirarme, y contestó:

—Mi nombre es Alegria; soy, como usted ve, muy bonito; mi ocupacion es conducir á mis señoritas cuando desean montar, y á mi señora algunas veces, en un pequeño carruaje. Todos me quieren mucho, incluso Jaime. ¿Va usted á vivir en esa cuadra?

—Así lo creo.

—Bueno—dijo—pues entónces, deseo que tenga usted buen carácter; no me gusta tener por vecino á un compañero que muerda.

En aquel momento otro caballo asomó la cabeza por la reja de la cuadra inmediata; sus orejas estaban inclinadas hacia atrás, y su mirada parecia como de mal genio. Era una yegua alta, castaña, con el cuello largo y hermoso; me miró fijamente, y me dijo:

—Por lo que veo, es usted el que me ha desalojado de mi cuadra; no deja de ser extraño que un potrejo como usted venga á echar á una señora de su propia habitacion.

—Perdone—le contesté—yo no he echado á nadie; el hombre que me condujo me puso aquí, y nada tengo que ver con ello; y en cuanto á lo de ser un potrejo, diré á usted que he cumplido ya cuatro años, y que soy por lo tanto un caballo hecho y derecho. Jamás he tenido palabra alguna con mis compañeros, sean hembras ó varones, y mi único deseo es vivir en paz con todo el mundo.

—Bueno—dijo—veremos; por de contado que yo tampoco deseo tener palabras con un mozalvete como usted.

Despues no le contesté.

Por la tarde, cuando aquélla salió, Alegria me contó lo que habia en el particular del cambio de cuadras.

—Es el caso—me dijo—que Jengibre tiene la mala costumbre de morder y patear, por eso le han puesto ese nombre. Cuando estaba suelta en la cuadra que usted ocupa, pateaba muchísimo. Un dia mordió á Jaime en un brazo, hasta hacerle sangre, y desde entónces, las señoritas Flora y Josefina, que me quieren mucho, cogieron miedo á venir á las caballerizas. Acostumbraban traerme siempre alguna cosa buena que comer, ya una manzana, una zanahoria, ó un pedazo de pan; pero desde aquel suceso no se atrevieron á volver, y las echo mucho de menos. Espero que ahora volverán de nuevo, si usted no muerde ni patea.

Le dije que no acostumbraba á morder mas que la yerba, el heno y el grano, y que no podia explicarme el placer de Jengibre en portarse tan mal.

—Yo no creo que halle placer en ello—me contestó Alegria—y sí que es solo un mal hábito adquirido; dice que nadie ha sido bueno nunca con ella, y en ese caso, ¿cómo no ha de morder? Por de contado que es una mala costumbre; pero si es verdad todo lo que ella cuenta, debe haber sido muy maltratada, antes de venir aquí. Juan hace cuanto está en su mano por complacerla, y Jaime lo mismo; el amo, por su parte, jamás usa el látigo, mientras un caballo se porta bien; de modo que creo que aquí cambiará su genio. ¿No cree usted lo mismo?—y añadió con una mirada inteligente—yo tengo doce años de edad, he visto mucho, y puedo asegurar á usted que no hay en todo el país un lugar en donde se trate mejor á los caballos que aquí. Juan, que es la bondad personificada, lleva catorce años en la casa; y en cuanto á Jaime, no es posible encontrar un muchacho mejor; de modo que si Jengibre no se halla en esa cuadra, ella sola se tiene la culpa.

Juan Carrasco era el nombre del cochero de la casa, el cual vivia con su mujer y un pequeño niño, en las habitaciones destinadas á la servidumbre, y muy cerca de las caballerizas.

A la mañana siguiente me sacó al patio y me hizo una limpieza general, y cuando volví á mi cuadra, el caballero Górdon vino á verme y pareció estar muy satisfecho de mí.

—Juan—dijo al cochero,—pensaba probar el caballo esta mañana, pero tengo otras cosas que hacer. Puede usted sacarlo y darle una vuelta, despues de almorzar; vaya usted por el camino real hasta el pinar, y vuelva por los molinos y el camino del rio; con esto probará su paso.

—Está bien, señor—contestó Juan.

Despues del almuerzo vino y me puso el freno. Mostró un especial cuidado en alargar y acortar las correas, á fin de que no sintiera ninguna molestia; trajo un galápago que era un poco chico para mi lomo, lo cual vió al instante, y fué á buscar otro que se amoldaba perfectamente. Montó, y al principio me condujo despacio, luego al trote, despues á un pequeño galope, y por último, cuando nos hallamos á alguna distancia en el camino real, me tocó ligeramente con el látigo y dimos una espléndida carrera.

—¡Alto, muchacho!—dijo al cabo de un rato, conteniéndome con las riendas;—parece que no te disgustaria correr con los perros.

Al cruzar el parque, á nuestra vuelta, encontramos al caballero Górdon con su señora; nos detuvieron, y Juan brincó al suelo.

—¿Qué hay Juan, qué tal se ha portado?

—De primera clase, señor—contestó aquél;—es tan ligero como un gamo, dócil y alegre, y con la boca suave como la seda. Allá en lo hondo del camino real encontramos una carreta cargada de canastas y otros efectos voluminosos que la hacian parecer un mundo. Usted sabe, señor, que muchos caballos no pasan con tranquilidad por el lado de esas carretas; pero éste no hizo mas que mirarla con fijeza y en seguida pasó por su lado tan tranquilo como si le fuera bien conocida. En el pinar, y cerca del camino estaban cazando conejos, y un tiro sonó inmediato á nosotros; lo sujeté un poco y lo observé, pero no hizo el mas pequeño movimiento á derecha ni á izquierda. Me afirmé en las riendas y no lo hice apresurar el paso. Opino, señor, que nunca ha sido asustado ni maltratado en su juventud.

—Está bien—dijo el caballero;—yo le probaré mañana.

Al dia siguiente me montó, en efecto. Tuve presentes los consejos de mi madre y de mi antiguo dueño, y procuré hacer exactamente todo lo que éste deseó que hiciera. Observé que era un buen ginete, y cuidadoso del caballo. Cuando regresamos y desmontó, su señora salió á recibirlo.

—¿Qué tal, querido—le dijo—te gusta?

—Es, en un todo, lo que Juan ha dicho—contestó—y no puede pedirse nada mejor. ¿Qué nombre le pondremos?

—¿Le llamaremos Pájaro Negro, como el viejo caballo de tu tio.

—No; éste es mucho mas bonito que aquél.

—Llamémosle, pues, Azabache. ¿Te parece bien?

—Muy bien; la cuadra perfectamente; desde hoy se llamará Azabache.

Y así fué Cuando Juan me llevó á la caballeriza, dijo á Jaime que los amos me habian puesto un nombre muy bonito, y aquél le contestó:

—Si no fuese porque nos traeria recuerdos tristes del pasado, yo le hubiera llamado Favorito, pues no he visto dos caballos mas parecidos.

—Ya lo creo dijo Juan—como que ambos son hijos de la vieja yegua Duquesa, del señor Grey.

Nunca habia yo oido aquello hasta entonces Segun eso, el pobre Favorito, que fué muerto en la cacería, era mi hermano. Entonces me expliqué por qué mi madre se conmovió tanto, aunque dicen que los caballos no tenemos parientes, ó al menos, no nos reconocemos despues que hemos sido vendidos y separados. Juan se mostraba orgulloso de mí; me peinaba la crin y la cola hasta ponerlas suaves como el cabello de una señora, y me hablaba constantemente. Yo, por supuesto, no lo entendia todo, pero me esforzaba en adivinar lo que queria decir y lo que deseaba que hiciese. Le tomé gran cariño, porque era muy bondadoso, y parecia como que hasta sabia lo que un caballo piensa. Cuando me pasaba la almohaza y el cepillo sabia cuales eran las partes delicadas, ó mas sensibles á las cosquillas; cuando me cepillaba la cabeza tenia tanto cuidado con mis ojos como si fueran los suyos propios; y nunca lo ví irritado.

Jaime, el mozo de cuadra, era, á su modo, muy bondadoso tambien, y por lo tanto me encontraba perfectamente. Habia otro mozo que ayudaba al cuidado de los caballos, pero tenia muy poco que ver con Jengibre y conmigo

Algunos dias despues de esto, me engancharon en pareja con Jengibre en el carruaje. Al principio desconfiaba yo como nos avendríamos los dos en aquel trabajo; pero, á excepcion de agachar las orejas cuando me aproximaron á ella, se portó muy bien. Hizo su parte con toda conciencia, hasta el extremo de que yo nunca desearia un compañero mejor. Cuando llegábamos á una cuesta, en vez de acortar el paso, se afianzaba con energía en la collera y partia de frente. Los dos teníamos la misma buena voluntad para el trabajo, y con frecuencia Juan tenia que contenernos en lugar de animarnos. Jamas tuvo que usar el látigo para ninguno de los dos. Nuestro paso era muy semejante, siéndome muy fácil trotar con ella al mismo compás, lo cual era muy agradable al amo y á Juan. Despues de dos ó tres salidas juntos, nos hicimos amigos, y esto contribuyó á aumentar mi bienestar en aquella casa. En cuanto á Alegria, nuestra amistad fué mucho mayor. Era un excelente compañero, alegre, resuelto y de buen humor siempre, lo que le hacia ser querido de todos, y mas particularmente de las señoritas Josefina y Flora, que acostumbraban montarlo, y jugar con él y con el pequeño perro Frisco.

Nuestro amo tenia dos caballos mas, que ocupaban otra caballeriza. Uno era Justicia, una jaca baya, destinada á la silla y al carreton de los mandados, y el otro un viejo caballo obscuro, que habia sido de carrera de liebres, y cuyo nombre era Oliveros; estaba ya fuera de combate, pero el amo le conservaba gran afecto, y gozaba del privilegio de estar suelto en el parque casi siempre; algunas veces hacia un pequeño trabajo de acarreo dentro de la misma finca, ó conducia á una de las señoritas cuando montaban y paseaban con su padre, pues era sumamente manso, y se le podia confiar un niño, lo mismo que á Alegria. La jaca baya era fuerte, bien formada y de buen carácter; algunas veces teníamos nuestros ratos de conversacion en la arboleda, pero mi amistad no podia ser tan íntima como con Jengibre, con quien vivia bajo el mismo techo.

Me consideraba feliz en mi nueva casa, y si bien es verdad que echaba de menos una cosa, no tenia motivo para quejarme de mi suerte; el trabajo era moderado, la comida excelente, y la cuadra clara, ventilada y limpia; ¿qué más podia apetecer?... ¡Ah! ¡la libertad! Durante los primeros tres años de mi vida pude hacer cuanto se me antojó, mientras que ahora, semana tras semana, mes tras mes, y sin duda año tras año, tenia que estar encerrado en una cuadra dia y noche, á excepcion de cuando me sacaban para el trabajo, y aun entonces tenia que permanecer tranquilo como un caballo viejo, con correas por aquí, correas por allá, un bocado puesto, y unas anteojeras á los lados de mis ojos. No es esto quejarme, pues comprendo que así debe ser; pero solo quiero decir que para un caballo jóven, lleno de vigor y de fuego, que ha estado acostumbrado á la libertad de una extensa pradera donde podia levantar la cabeza, enderezar la cola y galopar á todo su placer, resoplando con sus compañeros, era muy dura la esclavitud del pesebre. Algunas veces, cuando habia hecho menos ejercicio que el de costumbre, me sentia tan lleno de vida y tan deseoso de saltar, que al sacarme para dar un paseo, apenas podia permanecer quieto; á haber podido hacer lo que quisiera, habria brincado y hecho mil cabriolas, y reconozco que mas de una sacudida di á Juan, sin poderlo remediar, sobre todo á la salida; pero él era siempre bueno y sufrido.

—Quieto, muchacho—me decia;—espera un poco

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9
MONTEVIDEO

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á don César Luis Migone, para que en el término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que por ante este Juzgado le ha promovido don Mario Estevan Danniel por ejecucion de hipoteca y á la vez para el previo juicio de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 1.° de 1893. *Justo P. Linares*, escribano público.
580 mz.2 35p.ab.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ezequiel Maneiro, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 24 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 532-fb.26 1m mz.25

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan B. Scarcella deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, en su domicilio, calle Rincon núm 69, dentro del término de treinta dias. -Montevideo, Febrero 2 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
344-fb.4-30p.mz.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias, en el juicio que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, conjuntamente con los señores Montero, Martinelli y otros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. -Montevideo, Febrero 20 de 1893.-*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 476 fb.21-90p.my.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Cesari para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio —Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3203-dc.11-3m.mz.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Duberlin Suarez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay en liquidacion, bajo apercibimiento de dársele por reconocido.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 548 fb.28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Francisco Rivero, para que dentro del término de treinta dias comparezca á reconocer una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay.—Montevideo, Febrero 25 de 1893 —*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 546 fb.28 1m mz 27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Juan Péndola, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra. -Montevideo, Febrero 27 de 1893. -*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 549-fb.28 10p.mz.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Cruz Hnos., para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que les inicia el Banco Nacional (en liquidacion), bajo apercibimiento de dárseles por reconocida.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.
547-fb 28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don J. V. Chabalgoity, para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, en liquidacion, bajo apercibimiento de dársele por reconocido. -Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 545 fb.28 1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Cattalurda, para que dentro del término de treinta dias comparezca á reconocer la firma que está al pié del documento con que le ha iniciado juicio don Joaquin Grané y Escalada, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 23 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 511-fb.24-1m mz.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado al Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros, para la reunion que tendrá lugar el día ocho de Marzo próximo á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar síndico definitivo en reemplazo de don Antonio Astort, que fué destituido.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 533-fb.26 10p.mz.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis Montegazzo, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 21 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3300-dc.22-3m.mz.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Samuel Lyndon Owen y Alfredo Collet, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que les inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.
3291-dc.21-3m.mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintans para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3192-dc.10-3m.mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Mateo Queyrolo, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia; en su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices del fallido. Montevideo, Febrero 28 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 582-mz.2-10p mz.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Pablo Bezzone contra don Francisco Molinari, se va á proceder á la venta en almoneda en la puerta del Juzgado calle Rincon 67, el dia 18 del entrante, de 2 á 3 de la tarde, de una finca ubicada en la calle Arenal Grande núm. 50 y 52, edificada de alto, cuyo terreno mide una extension superficial de ciento veinte y tres metros nueve centímetros ó sea quince metros once centímetros de fondo, por ocho metros dos centímetros de frente. Ha sido tasada en la suma de 2327 $ 46 cts. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor consignará el 10 % de su oferta, á los efectos legales.—Montevideo, Febrero 23 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.
517 fb.24-20p.mz.18

Por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Ramon Martinez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le sigue el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Montevideo, Diciembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.
3313-dc.23-3m.mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lázaro Croce, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892. *Eduardo G. Alcarez*, actuario.
3193 dc.10-3m.mz.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la efectiva cesacion de pagos del fallido Juan B. de Gerónimo, está de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores [illegible].—Montevideo, Febrero 28 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 575-mz.1.°-11p.mz.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Pablo Bruno para la reunion [illegible] balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia [illegible] de Marzo próximo, á las dos de la tarde.—Montevideo, Febrero 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 576-mz.1.°-6p.mz.6

Juzgado L. N. de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, por el presente, se cita, llama y emplaza al doctor don Cárlos Brendell, para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado constituido, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el señor fiscal especial de Hacienda [illegible], en representacion del Fisco, sobre restitucion de [illegible] chacras ubicadas en la colonia Santa Teresa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término antes dicho, el Juzgado procederá á nombrarle defensor de oficio - Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 485 fb.23 3m.my.22

Juzgado L. Departamental

Por disposicion de S. S.ª el señor juez letrado departamental doctor don Manuel [illegible], por medio del presente se cita, llama y emplaza á la sucesion de doña Bernardina Olivera de Lopez, á fin de que dentro del término de noventa dias, y de conformidad con lo prescripto en el art. [illegible] del Código de P. Civil, á contar desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por reivindicacion de un campo les sigue la sucesion de don Pastor Tero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si no comparecieren en el plazo designado.—Paysandú, Febrero 17 de 1893.—*Eduardo Gonzalez Perez*, escribano adjunto. 536 mz.25 2d.

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin [illegible], y se cita á todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, [illegible] ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Montevideo, Febrero 1.° de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 552-fb.6 1m.mz.6

AVISOS OFICIALES

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor teniente coronel don Luis Medina, ex oficial 1.° de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, para que dentro del término de [illegible] dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. [illegible], á deducir las acciones que le correspondan de acuerdo con lo establecido en los artículos [illegible] del Código Militar.—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*Juan M. Villar*. 376-fb.8-3m.myo.8.

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Marzo 2 de 1893.

Con autorizacion superior, llámase á licitacion pública para [illegible] reparaciones que requiere la máquina del vapor *Rayo*, de esta Comandancia, con sujecion al informe expedido por el ingeniero [illegible], que podrán ver los proponentes en la Secretaría, de 10 á 4 de la tarde.

Las propuestas se abrirán el dia 11 de Marzo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran y serán despues elevadas al Ministerio de Guerra y Marina, para la resolucion que corresponda.

586-mz.11 *Julio Muró*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 23 de 1893.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado rural núm. 6 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 3 de Marzo próximo, de 12 á 4 p. m.

mz.3 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 26 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de ayudante en la escuela de 2.° grado número 90 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 4 de Marzo, á las 4 p. m.

mz.4 *El secretario general.*

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado de niñas número 2 del departamento de Cerro-Largo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles, hasta el 10 de Marzo, de 12 á 4 p. m.

Montevideo, Febrero 18 de 1893.

mz.10 *El secretario general.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las medias patentes desde el dia 15 del corriente hasta el 6 de Marzo, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Montevideo, Febrero 15 de 1893.

423 mz 6 *La direccion.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á licitacion pública, para la refaccion y prolongacion del muelle de la Aduana de Independencia (Fray Bentos).

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría de esta oficina, á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán presentadas en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el 15 de Marzo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Febrero 20 de 1893.

485 mz.18 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los resto existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario

Montevideo, Febrero 22 de 1893.

498-mz.22 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

A los estancieros—Unico remate de 20 carneros Rambouillet sangre pura, procedente de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar—En la barraca de los señores Sienra hermanos, calle Cerro Largo núm. 18.

EL MIÉRCOLES 8 de Marzo, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 20 carneros Rambouillet sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota- Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 457-fb 21

José B. Gomensoro

De 2 solares calle Colon núm. 241 y de 4 solares calle Maciel al Sud números 190 y 194.—Venta en los mismos terrenos.

EL VIERNES 10 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura sin base de ninguna clase, lo siguiente:

El solar núm. 1 con un área de 803 varas 84, teniendo 12 varas 12 de frente por 47 varas 61 de fondo y en la línea del fondo 21 varas 71.

El solar núm. 2 con 18 varas 79 de frente por 42 varas 1 de fondo; área 842 varas.

En estos solares hay 7 piezas de media agua.

En seguida

Se pasará á la calle Maciel números 190 y 194 y venderé 4 solares con frente á dicha calle y con áreas de 899 varas cada uno.

Estos terrenos se encuentran sobre el mar, su posicion es de gran importancia y la venta es precisa: hay que realizarlos de cualquier modo.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará cien pesos en garantía por cada solar.

El remate empezará por los terrenos de la calle Colon. 577-mz.1.°

José B. Gomensoro

De la valiosa propiedad esquina 18 de Julio números 211 á 217 y Rio Negro.

EL VIERNES 17 del corriente, á las 4 p. m., remataré segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Juan H. Rodriguez contra doña Antonia Risso de los Santos por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador público don José B. Gomensoro, á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una casa situada en la manzana núm. 40 de la nueva ciudad, con el terreno en que está edificada, [illegible] al Norte á la calle 18 de Julio [illegible] las puertas del edificio con los números 211 á 217, [illegible] al Este á la calle Rio Negro, lindando por el Oeste y Sud con don Manuel Otero. La venta se efectuará en [illegible] de la tarde del dia 17 del corriente, debiendo el mejor postor consignar [illegible] pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento. -Montevideo, Febrero 28 de 1893. —*Juan P. Musto*, escribano público.

574-mz.1.°

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados—En nuestra casa calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 7 del corriente, á la una en punto rematamos gran variedad de artículos por liquidacion de factura.

100 docenas toallas rusas grandes para baño.
200 " [illegible]
100 " platos porcelana francesa.
20 " fuentes ovaladas y redondas id. id.

Fuentes con tapa, soperas, ensaladeras, 30 sillas surtidas de granito, vinos de Jerez y Oporto, cubiertos, [illegible], fundas de hilo, etc.

A LAS DOS

Dos grandes espejos marco dorado, una reja de bronce para contador, aparatos á gas, un escritorio [illegible], una caja de fierro, 1 toldo, [illegible] sillas, sillones, 1 gran armario de tres cuerpos, una cristalera, muebles americanos para dormitorio y gran diversidad de muebles usados que estarán á la vista.

A las tres

1 mesa de billar con útiles. 588 mz.3

Rafael Ruano y Ca.

De lujosos muebles y carruajes—En nuestra casa, calle Cerrito número 162, en los bajos de la casa habitacion del señor Lesca

EL MIÉRCOLES 8, á la una en punto, remataremos todo el mueblaje en exposicion, por ausentarse su dueño del país. Recomendamos visiten la casa.

DETALLE

Sala—Muebles de rica tapicería, sillas doradas, mesitas, candelabros de fantasía, consola dorada, espejos, cuadros al óleo, grabados, oleografías, mármoles, bronces, columnas, cortinados, alfombrados de Bruselas cortado y rizado, aparatos á gas, etc.

Escritorio—Un juego de nogal, sofá, 2 sillones y 12 sillas nogal tapizado en [illegible], un escritorio [illegible], dos bibliotecas de jacarandá y de nogal.

Dormitorio—Un espléndido juego de nogal y lerable con ropero de tres cuerpos con espejos, y gran diversidad de otros muebles y útiles.

Comedor—Un gran juego de nogal con servicios en porcelana, cristalería, cubiertos, platina, etc.

Vestíbulo—Percha de pié, plantas, caminera, etc.

Carruajes—Un ómnibus parisien con cristales y asiento alto [illegible], de todo lujo y en perfecto estado.

Un cupé para dos personas.
Un gran break para seis personas.
Un juego de arneses para dos caballos. 554-mz.1.°

Alejandro Montautti

Importante remate de muebles, espléndidos cuadros al óleo, piano, plantas finas y útiles generales. En la calle Mercedes núm. 425, por ausentarse para Europa el señor don Francisco Ortuño.

EL DOMINGO 5 de Marzo, á la 1 en punto:

Salon y antesala—Espléndido juego de sala de 15 piezas, [illegible], piano marca Martins, [illegible] gran alfombra [illegible], 4 grandes cuadros al óleo [illegible] Galería y patio del Generalife de Granada, Entrada de embajadores, Patio de los leones y Entrada á la sala de los Abencerrajes, por el célebre pintor español Angel Diego. [illegible] vistas de la Bahía de Cádiz y de la Carraca por M. Espinosa y otros [illegible].

Primer dormitorio—Juego completo de erable para una pieza compuesto de una cama con corona, ropero con espejo, [illegible].

Segundo dormitorio—De nogal compuesto de cama y [illegible].

Tercer dormitorio—[illegible].

Comedor—Un rico aparador de tres cuerpos, [illegible].

Escritorio—[illegible] la Historia de España por Lafuente.

Cantidad de plantas finas como ser, helechos, magnolias, jazmines del cabo, [illegible].

NOTA—[illegible] de las 9 a. m. á 10 p. m. 314-fb.3



Jaime Maeso

De una preciosa moderna casa, bien construida, teniendo todas la comodidades imaginables. [illegible]

EL DOMINGO 5 de Marzo á las 5 de la tarde, [illegible]

[illegible] 300 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo 388.

513-fb.24

Jaime Maeso

De dos casas esquinas en la ciudad vieja, [illegible] Camacuá [illegible]

EL DOMINGO 5 de Marzo á las 4 de la tarde en el lugar [illegible]

Primer lote: Casa [illegible] calle Camacuá núm. 67, [illegible] y tiene gran número de piezas, buen patio, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades.

Segundo lote: Propiedad con buen frente sobre la calle Camacuá núm. 64, esquina Cerro, conteniendo gran número de piezas, caño maestro, aguas corrientes y demás comodidades.

Estas casas las venderé á cualquier precio por lo que dén, de manera que los interesados en adquirir buenas y centrales propiedades no deben perder esta oportunidad.

Las recomiendo como propiedades importantes, que producen buena renta y mas que todo por ser esquinas á propósito para negocio.

TÍTULOS BUENOS

El mejor postor consignará 200 pesos por cada propiedad.

Por otros informes, 25 de Mayo 388.
583-mz.2

José Escriu

JUDICIAL

EL MIÉRCOLES 8 de Marzo, de 2 á 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado, Rincon núm. 67, de 44 cuadras y 1375 varas en el Miguelete, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion hipotecaria iniciada por el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas contra la sucesion de don Emilio Reus, se va á proceder á la venta por el rematador público don José Escriu el dia ocho del entrante Marzo, de 2 á 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, asistido del alguacil y actuario y al mejor postor, de la mitad de una chacra ubicada en el Miguelete: compuesta en su totalidad de ochenta y ocho cuadras cuadradas y dos mil trescientas cincuenta varas, que linda por el Norte con don Benito Melendez, por el Sud con don José Finguerola y por los fondos con los señores Garcia, siendo su frente de trescientas ocho varas hasta llegar por el costado del Norte á los terrenos de Rivera; desde cuyo frente angosta el terreno y queda reducido á doscientas varas por el martillo que forma, así es que por dicho costado del Norte tiene de longitud desde el Miguelete hasta llegar al expresado linde del martillo, mil ciento una varas, las que conservan dos rumbos: las primeras trescientas varas del Miguelete están al Norte setenta y cuatro grados veinte minutos Este y desde allí hasta llegar al rumbo del Norte setenta y un grados treinta minutos Este, teniendo otro martillo en el costado Sud que confina con Finguerola. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Febrero 18 de 1893 — *Eduardo G. Alcarez*, actuario.

Para datos, Buenos Aires 210. 462-fb.21

Florencio Escardó

Por cuenta y órden de don Antonio P. Piria—Colosal remate de Chacras—Propias para plantíos de tabaco, viñedos, etc., etc.

Chacras de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 15 y 20 manzanas Al alcance de todo el mundo - Próximas á la estacion Progreso del Ferrocarril Central del Uruguay —A pocas cuadras del pueblo de Las Piedras—Pagaderas por mensualidades de **$ 2.50.**

Por 25 reales mensuales se obtienen 10.000 varas cuadradas de tierra en los contornos de Montevideo.

EL DOMINGO 5 de Marzo, á la 1 en punto partirán de la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, calle Rio Negro esquina Miguelete, cuarenta wagones que conducirán la concurrencia de ésta y la que de Buenos Aires por vapores expresos vendrá para asistir al remate.

Ferrocarril gratis ida y vuelta.

Por planos, programas, detalles y pasajes para el ferrocarril, escritorio F. Escardó, Sarandí 130 y 132.—A. P. Piria, Lavalleja núm. 70.
531-fb.25.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

En el barrio La Comercial

De una moderna y bien construida casa, con materiales de primer órden y tirantería de fierro, en la calle Patria entre las de Nicaragua y Miguelete, á 4 cuadras de la calle 18 de Julio—A la mas alta oferta, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 5 de Marzo á las 4 de la tarde, de órden del señor juez letrado de Comercio de 1er turno y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, procederé á vender al mejor postor, la hermosa casa indicada, construida en terreno de 9 metros 50 de frente por 32 metros de fondo, lindando por su frente al Oeste con la calle Patria, al Este, con calle; al Norte, solar núm. 1 y al Sud el solar núm. 3.

El comprador entregará en el acto el 10 % en garantía.

Recomiendo á los especuladores esta propiedad compuesta de 9 habitaciones, algibe y demás comodidades, edificada en los buenos tiempos y que hoy se venderá por lo que den.

Los títulos y plano están agregados al expediente seguido por el teniente coronel don Guillermo Guevara contra el concurso Pastorino. 406 fb.12

Eduardo Albanell

JUDICIAL

Importante de cuatro fracciones de campo con las plantaciones y mejoras que contengan.—Al mejor postor para pago de hipoteca.

EL MIÉRCOLES 15 de Marzo, á las 4 de la tarde, de órden del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, en los autos seguidos por doña Anastasia C. de Cattá con don Felipe Polleri, procederé á vender á la mas alta postura, las fracciones de campo que á continuacion se expresan:

1.° El terreno situado en la seccion de Migues, departamento de Canelones, compuesto de 173 hectáreas, 4 744 metros y 8 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con don Bartolo de Armas, por el Sud con don Blas Montes, por el Este sucesion de doña Valeriana Burgueño y por el Oeste con doña Matilde Burgueño.

2.° El terreno situado en la seccion Mosquitos, departamento de Canelones, compuesto de 87 hectáres, 8.078 metros y 39 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con doña Luciana Burgueño, por el Sud con la sucesion de don Juan Andrés Burgueño, por el Este la cuchilla del Cabo de Hornos, don Pascual Ceballos y don José Elias Malo y por el Este don Miguel y doña Hipólita Burgueño.

3.° Dos fracciones de campo, unidas, situadas en la seccion de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, compuestas ambas de 131 cuadras 7.768 varas cuadradas, lindando por el Norte con don Juan José Deza, por el Sud con el Rio de la Plata, por el Este con la sucesion de doña Cristina Viera y por el Oeste con la sucesion de don Juan J. Mendez

Todo comprador entregará en el acto el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Nota El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, donde los interesados pueden examinar el expediente y demás pormenores. 463-fb.21

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor—De la buena finca calle Alzaibar esquina Plaza Zabala—Brillante oportunidad para colocar poco dinero á seguro y buen interés—Magnífica posicion.

EL JUEVES 9 de Marzo, á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion venderé judicialmente esta bien situada casa, [illegible]. Se manda vender de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 9 del entrante mes de Marzo, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion y por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con las fincas en él edificadas, situado en esta ciudad con frente á la calle de Alzaibar [illegible].—Montevideo, Febrero [illegible] de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para ver los títulos, Escribanía del Juzgado.

[illegible] 460-fb.21

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados y mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar—En nuestra casa Rincon número 135.

EL SÁBADO 4 del corriente á las 12 1/2 en punto [illegible]

Otro—EL MIÉRCOLES 8, [illegible]

Adelantamos dinero. perm.

Vicente Mayol y Ca.

Al mejor postor, de una buena propiedad en la Villa del Cerro y de conformidad con el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Tomás Aguirre contra don Juan Boreau y doña Josefina Landaburo por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 20 del corriente á las 3 p. m. se va á proceder por el martillero don Vicente Mayol, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta de un terreno y finca situado en la Villa del Cerro, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este sobre la calle Brasil, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don Juan García Sienra y por el Norte y Sud con don Agustin Lavagna. El terreno y finca deslindados pertenecen á don Juan Boreau y doña Josefina Landaburo y se manda vender al mejor postor, el que deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sito en la Plaza Independencia (costado Norte) núm. 19.—Montevideo, Febrero 27 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
591-mz.2

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De un campo flor situado en el departamento de la Florida, con alambrado y demás mejoras.

La venta es al contado, al mejor, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor Vila y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Juan Guridi y don Luis Fiorito contra don Juan E Pereira por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de la Florida, con los alambrados y demás mejoras que contiene, y compuesta de 1.811 cuadras cuadradas 5.950 varas, encerrada en una área mayor que se deslinda así: por el Este y Oeste los arroyos Sauce y Molles, por el Norte linda con don Cristóbal Hernandez y por el Sud con don Manuel Otero. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 7 de Marzo, á las 3 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de 500 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Febrero 11 de 1893. *Juan P. Musto*, escribano público.

Los interesados pueden verse con el rematador calle Sarandí núm. 83 A. 420 mz 7

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De la elegante casa-quinta con jardin al frente situada en el camino 8 de Octubre núms. 302 y 304, en el paraje mas bonito de los alrededores de la ciudad—Tasacion bajísima—Las 2/3 partes $ 3278.92 cents. pudiendo entregarse 4.800 $ en cédulas hipotecarias á la par.

EL DOMINGO 5 de Marzo, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y segun lo dispone el siguiente:

EDICTO - Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra doña María Elma Schwartz de Kohlmeyer y don Lorenzo Garrahan, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Fernando Moratorio con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en el camino 8 de Octubre á inmediaciones de la Villa de la Union de este departamento, con frente al Sudeste sobre el expresado camino, en el que están señaladas sus entradas con los núms. 302 y 304, y el terreno en que está construida que comprende dos fracciones compuestas: la primera de un área superficial de 641 metros, 95 decímetros, 64 centímetros y 75 milímetros, lindando por el Nordeste con los señores Russet y Davison y otros y por el Nordoeste y Sudoeste con don Juan María Boutevilain; y la segunda fraccion consta de 244 metros, 96 decímetros, 64 centímetros y 92 milímetros cuadrados, lindantes por el Sudeste con la fraccion anterior, por el Sudoeste con el señor Boutevilain y por el Nordeste y Nordoeste con el señor Russell; tasada la finca y terreno en 4.918 pesos 39 centésimos, encontrándose los títulos en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la ubicacion de la finca relacionada, el domingo 5 del próximo mes de Marzo á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio 4.800 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B, á la par, quien deberá oblar la cantidad de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 10 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 429 fb.17

Ricardo Lacueva

EXTRA-JUDICIAL

Y garantido á la mas alta oferta

Rematará EL DOMINGO 5 de Marzo á las cuatro p m. y en el lugar de su ubicacion, calle de Colombia entre Figueroa y Pampa, una extension de terreno de 1600 varas superficiales con 32 varas de frente al Norte sobre Colombia por 50 varas de fondo. A la otra cuadra de la estacion del tramvía y á dos cuadras de la calle Agraciada, con empedrado y tramvías al frente, lindando con el señor Caviglia y otros.

El mejor postor consignará el 10 %. 538 fb.26

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará el dia 6 del entrante Marzo á las 4 p. m. y en la Gran Avenida General Rondeau, dos solares de terreno con 20 varas de frente por 100 de fondo, teniendo tambien igual frente á la calle Cuareim. Entrar en detalles, tratándose de localidades como de la que se trata, está de mas, pues está á la vista justa de los mas optimistas su porvenir.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila y á peticion de la sucesion de doña Carolina Perez de Aguirre, se va á proceder el dia 6 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y al mejor postor, á la venta en remate almoneda, por el martillero don Ricardo Lacueva con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de dos solares ubicados en la manzana letra D, número 3 de los terrenos de la Playa de la Aguada de esta ciudad, señalados en el plano respectivo con los números 4 y 9, y compuestos entre ambos, por estar unidos en el fondo, de diez y siete metros diez y ocho centímetros de frente sobre la calle del Ibicui (hoy Avenida General Rondeau), por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Este, por donde tambien dan frente á la calle del Cuareim, lindando por el Norte con el solar núm. 5 de los señores Mallmann y C.ª y con el núm. 10 de la Sociedad La Playa, y por el Sud con los núms. 8 y 3, pertenecientes respectivamente á los mismos, encerrando una extension superficial de mil cuatro cientos setenta y cinco metros, setenta y seis decímetros y veinte centímetros, ó sean dos mil varas cuadradas. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 17 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 446-fb.19

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará al mejor postor la propiedad mas bien ubicada de la ciudad, situada en la calle Sarandí, Plaza Constitucion, donde nadie vende, salvo caso, cómo el presente.—Los interesados que quieran visitar la propiedad deberán munirse de una tarjeta del rematador, calle Uruguay núm. 408.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia diez del entrante mes de Marzo, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Ricardo Lacueva, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con los tres edificios en él construidos, compuesto de 14 1/2 varas ó sean 12 metros 455 milts. de frente al Norte sobre la calle Sarandí por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 301 y 303, por 20 varas iguales á 17 metros 180 milímetros de fondo al Sud por donde linda con la sucesion Tazano, por el Oeste con don Manuel Macció y por el Este con doña Gregoria Prediel, formando dicho terreno una extension de 290 varas cuadradas equivalentes á 213 metros, 97 decímetros y 69 centímetros superficiales. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 2.000 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado siguen los señores Nicolás Storace y hnos. contra don Agustin Aguiar y Carta, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 483-fb.22

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará al mejor postor, el dia 11 del próximo Marzo á las 4 de la tarde, el bien situado solar de terreno ubicado en la calle Colonia, á los fondos de la antigua Cervecería Robillard, paraje de porvenir; para mayores datos, véase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público: que en los autos seguidos por don José P. Milans contra don Enrique Portu y José H. Muscetti, por ejecucion de hipoteca, se va ha proceder por el martillero don Ricardo Lacueva con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con las mejoras que contenga, situado en las inmediaciones de las Tres Cruces, jurisdiccion de esta capital, designado en el croquis respectivo con el número 1, compuesto de 11 metros 87 centímetros de frente al Sud á la calle Colonia, 70 metros 38 centímetros en el costado Este lindando con el solar núm. 2 de don Ricardo Estevan, 70 metros 56 centímetros en el costado Oeste confinando con don Sebastian Brugulat, y 11 metros 25 centímetros en la línea del fondo al Norte lindante con la sucesion de don Honorio P. Fajardo, encerrando una extencion superficial de 762 metros, 22 decímetros y 33 centímetros, equivalentes á 1032 varas cuadradas y 71 décimas de otra cuadradas. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada el dia 11 del próximo mes de Marzo, á las cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar, en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de doscientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil—Montevideo. Febrero 23 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público.
510-fb.24

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará el dia 12 del próximo Marzo á las 4 p. m. la propiedad sita en la calle Cervantes núm. 60, con 7 buenas piezas de material y 2 de madera estilo norte-americano, cocina, letrina, etc. La propiedad se halla dos cuadras para afuera de la estacion del tramvía de los Pocitos.

Para mas datos, léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ramon Nuñez contra doña Jacinta Amado de Assiz por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Ricardo Lacueva con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos solares de terreno con lo en ellos edificado y demás mejoras, señalados con los números 7 y 8, formando parte de la fraccion designada con la letra A, en el plano levantado por el ingeniero don Aquiles Monzani, situados en el barrio Castelar, á inmediaciones de Los Pocitos, en este departamento, compuestos en conjunto, por estar unidos, de un área superficial de 442 metros, 38 decímetros y 50 centímetros cuadrados, teniendo 20 metros 60 centímetros de fondo al Oeste sobre la calle denominada Cervantes, por 21 metros 475 milímetros de fondo, lindando por el Este con terreno de los Reboledos; por el Norte con el solar núm. 6 y por el Sud con el núm. 9 de don Manuel Gutierrez. La venta se efectuará en la ubicacion de los solares descritos, el domingo 12 del próximo mes de Marzo, á las cuatro de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo. Febrero 21 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público.
527-fb.26

Victor Muñoz y Maines

JUDICIAL

De la Isla del Infante

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la famosa Isla del Infante, en el Rio Negro, compuesta de un área superficial de 876 hectáreas, 4722 metros y 9650 cents., equivalente á 1187 cuadras 8233 varas cuadradas. Distante 2 leguas del pueblo de Soriano, 7 de la ciudad de Mercedes y 12 de la Boca del Yaguary.—Venta sin base, en las puertas de la Agencia de Tierras, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 11 del entrante mes de Marzo á las 4 p. m. en la Agencia de Tierras, por el martillero público don Victor Muñoz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la isla denominada del Infante, en los rios Negro y Uruguay de esta República, con edificio, cercos, corrales, plantaciones y demás mejoras que contiene, compuesta segun el plano levantado en Junio del 88 por el agrimensor don Alfredo Olivera, de una extension superficial cuadrada de 876 hectáreas 4722 metros, 9650 cents. equivalente á 1187 cuadras 8233 varas tambien cuadradas. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Inglés del Rio de la Plata en liquidacion contra don Antonio Paullier sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 11 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 410-fb.12

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

EL SÁBADO 11 de Marzo á las 5 de la tarde, venderémos al mejor postor 4 preciosas casitas, dos altas y dos bajas, situadas en la calle del Salto números 71, 73, 75 y 77. Con toda clase de comodidades y de magnífica renta, recientemente edificadas con materiales de primera calidad y de construccion elegante. Verdaderos chiches, con tirantería de fierro y techos de bovedilla **Posicion inmejorable y rodeadas de tramvías.**—Las señaladas con los números 71 y 73 contienen cada una 2 piezas, 1 altillo, cocina, aguas corrientes, claraboyas y demás comodidades. Los números 75 y 77 contienen 3 piezas, 1 altillo, claraboyas, cocina, aguas corrientes, etc., etc.—La venta tendrá lugar en el mismo paraje, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Amando Rodriguez contra don Adolfo Nubel, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 11 del entrante mes, por el martillero don Francisco Martinez Alzaga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta al mejor postor y en un solo lote, de un terreno con las fincas construidas y demás mejoras, situado en la nueva ciudad, calle Salto, donde están señaladas las propiedades con los núms. 71, 73, 75 y 77 y compuesto el terreno de un área superficial de 103 metros 94 decímetros cuadrados qué se deslindan así: 25 metros 50 centímetros de frente al Este á la expresada calle Salto, 8 metros 68 cents al Sud, lindando con el citado Adolfo Nubel, 23 metros 95 cents. al Oeste, confinante con don Juan L. Berrutti y al Norte en la punta del triángulo que forma dicho terreno. La venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion, á las 5 de la tarde.—El mejor postor deberá oblar el 10 % en garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 22 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.—Los antecedentes y planos se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria.—Por otros informes, ver á los rematadores, calle Treinta y Tres núm. 196. 496 fb.23

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

Al mejor postor—Del suntuoso edificio de altos, situado en la calle San José núm. 129, 131 y 133 Con un frente de 12 varas por 50 de fondo.—

Los altos se componen de 15 lujosas habitaciones, entrando cuarto de baños y de servicio, con cielos rasos de yeso—Dos espaciosos patios piso de mármol, cañerías de gas y una espléndida galería de cedro.—La planta baja reune todas las condiciones requeridas para casa de negocio y casa habitacion; actualmente está ocupada por una tienda.—Además contiene 5 hermosas habitaciones, 1 altillo y 1 cuarto despensa, cocina, algibe, gas, aguas corrientes, 3 grandes patios, etc., etc., y como se encuentra dividida una de otra, tambien está alquilada.—Su construccion es perfecta, hecha á todo costo y forzosamente produce gran renta, por ser una de las propiedades mejor concluidas y estar situada en la posicion mas importante de la calle de San José entre las de Arapey y Dayman, pasando el tren por su frente y calles laterales.—Para poder formar juicio acabado de la importancia de esta propiedad, puede visitarse la casa de 1 á 2 de la tarde, todos los dias hábiles.—La venta tendrá lugar EL JUEVES 16 de Marzo á las 4 de la tarde, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por doña Engracia Carriquiri de Legrand contra don José M. Peñalva, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero público don Francisco Martinez Alzaga, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una casa de dos cuerpos situada en esta ciudad, con el terreno en que está construida, compuesto de 10 metros 308 milímetros de frente al Norte de la calle San José, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Pablo Duplessis; por el Oeste con don Adolfo Labreusse y por el Este con Sor María Clara Podestá. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada, el dia 16 del próximo mes de Marzo á las cuatro de la tarde, debiendo el mejor postor oblar la cantidad de trescientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 27 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Títulos perfectos.—Se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 182.

Por otros informes, ver á los rematadores, calle de Treinta y Tres núm. 196.

544 fb.28

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

De una linda y cómoda casa quinta, en el camino al Buceo, á poca distancia del tramvía de los Pocitos. Compuesta de un área superficial de 2114 metros y 54 centímetros cuadrados. Tasado todo en 3568 pesos 21 centésimos, siendo la base para la venta sus 2/3 partes ó sean 2378 pesos 80 centésimos. Situada en la calle Buxareo núm. 603.

EL LUNES 13 del entrante mes de Marzo, y de 2 á 3 de la tarde, procederemos á la venta de esta propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Pedro Lamarque contra los señores Peling y C.ª y don Fernando Velasco, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, el dia 13 del entrante Marzo, de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un terreno con lo en él edificado, ubicado en la calle Buxareo número 603, compuesto de 2114 metros 54 centímetros, tasado en la suma de 3568 pesos 21 centésimos. El mejor postor consignará el 10 % á los efectos legales y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion.—Montevideo, Febrero 22 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Por mas datos, ver á los rematadores calle Queguay núm. 117. 519-fb.25

Laugarou y Vallaro

Remate del Gran Hotel Burdeos, calle Andes núms. 145 al 147 y Plaza Independencia núm. 93, al lado de la Compañía Telefónica.

HOY VIERNES 3 de Marzo y dias siguientes, seguiremos á la una en punto de la tarde, por cuenta y órden de su propietario, el remate de todas las existencias de este conocido y bien montado establecimiento, por **completa liquidacion de negocio.**

DETALLE

Servicio de hotel—El mobiliario completo correspondiente á 26 habitaciones, á saber:

27 camas y accesorios, 27 mesitas de noche, 23 lavatorios con sus juegos de porcelana, loza piedra, etc. y juegos para agua, 18 cómodas, 5 armarios, 20 perchas de pié y pared, 23 mesitas, varios gustos, 12 espejos, 60 sillas esterilla y un surtido completo de colchas, sábanas, fundas, etc., para el servicio, 30 docenas platos, soperas, 80 juegos cubiertos finos, tazas, ollas cobre, ocho calderones, dos cocinas [illegible] sus baterías correspondientes, 20 cacerolas cobre, todo en perfecto estado y los muebles casi nuevos.

Servicio del café—Cuatro mesas billar para carambola, una para casin, juegos de bolas y tacos completos y en buena condicion, doce aparatos para gas, 2000 botellas vino, Oporto, Jerez, Burdeos, licores, chartreuse, champagne, etc., etc., 200 tazas y platitos para café, cucharitas idem, dos filtros para café, 32 mesas cedro, 20 mesas mármol con pié de hierro, 6 espejos para salon, tres relojes pared, 102 sillas Viena, dos bancos, cuadros para comedor, 50 bandejas y fuentes metal, divisiones y biombos é infinidad de artículos relacionados con el ramo.

Se harán lotes pequeños y grandes para satisfacer á los interesados.

La casa puede ser visitada desde el próximo lúnes y si hay algun interesado para la compra particular con opcion á la llave, ocúrrase á nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

Nadie falte: HOY VIERNES 3 y dias siguientes á la 1 en punto. 537-fb.26

Laugarou y Vallaro

Remate de dos lindos solares—EL DOMINGO 5 de Marzo á las 4 en punto—En el Barrio San Martin, á dos cuadras de la calle Agraciada, lindando con la quinta del señor Canstat y á los fondos de la de Gayoso.

EL DOMINGO 5 de Marzo á las 4 de la tarde en punto venderemos al mejor postor dos hermosos solares, rodeados de edificios y situados en una altísima posicion. El primero formando esquina, con 23 varas 28 de frente á la calle Colorado y 23 varas 18 á la calle Zapican, con un área de 655 varas 92 cuadradas.

El segundo solar con 12 varas de frente sobre la calle Zapican y 57 varas 15 de fondo, ó sea un total de 685 varas 38 cuadradas.

Los dos solares están contiguos.—**Títulos buenos**

Venderemos al mejor postor, sin reserva ni base de ninguna especie. El comprador depositará una garantía de 50 pesos por cada solar. Los títulos se pueden ver en nuestra casa Cerrito 187.
553 mz.1.°

Alberto Salvagno y Ca.

JUDICIAL

Para pago de hipoteca y al mejor postor, venderemos una preciosa casa construida con materiales de primer órden y á la moderna, con los trenes Union y Maroñas (ramal á Ramirez) á su frente, y los del Este y Montevideano á sus costados, situada en la calle Arenal Grande núm. 89.—Gran oportunidad para los que quieran colocar con envidiable ventaja su dinero.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, daremos principio á la venta de la propiedad citada, con arreglo al siguiente

EDICTO - Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 3.er turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Esteban Musto contra don Juan M. Estoup por ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por los martilleros señores Alberto Salvagno y C.ª, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno con los edificios que contiene, sito en el Cordon de esta ciudad, compuesto de 10 varas de frente al Este sobre la calle de Arenal Grande, por donde el edificio tiene su puerta de entrada señalada con el número 89, por diez y siete de fondo al Oeste por donde linda, así como por el Norte con don Felipe Exilar, y por el Sud con terrenos que fueron de Artola, encerrando un área superficial de 124 metros 548 milímetros. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada, el domingo 19 del próximo mes de Marzo, á las 4 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de doscientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 24 de 1893. *Justo P. Linares*, escribano público. 572-mz.1.°

M. Mendoza Garibay

Remate judicial al mejor postor, por ejecucion de hipoteca.

EL DOMINGO 12 de Marzo de 1893, de dos lotes de terreno sobre la importante calle de Reducto.

A las 3 p. m.—1.ª fraccion - Area: 1.145 metros 42 dems. igual á 1.552 varas 30. Tiene 23 m. 64 sobre la calle Reducto, empedrado y con tramvía al frente por 89 m 40 de fondo por donde linda con el barrio Cristóbal Colon e inmediato á las conocidas quintas de los señores Canosa Salas, Guillemette, Irulegui, Aguirre, sucesion Cabot y otras.

A las 4 p. m.—2.ª fraccion - Con edificios y demas mejores.—Area: 7.872 metros 28 dms. igual á 10.668 varas cuadradas 76. Tiene una buena casa sobre la calle Reducto núm. 219. Dista una cuadra de la estacion del tramvía y está inmediata á la Iglesia y rodeado de edificacion, contiguo á lo de Zás, Mujica y Vila.

Estas propiedades serán puestas en venta en el órden indicado en el siguiente:

Edicto - Por mandato del señor juez letrado de lo civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el domingo 12 del entrante, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta al mejor postor de los inmuebles siguientes: Primero una fraccion de terreno situada á inmediaciones del Cerrito, en este departamento, compuesta de 1.145 metros 42 decímetros cuadrados, que lindan por el Norte donde mide 89 metros 40 decímetros, con la fraccion número 4 de doña Ceferina Martinez de Gonzalez, en el costado Sud tiene 81 metros 48 centímetros, lindando con la fraccion seis de los sucesores de don Juan Bernardo Gonzalez don Juan Corp; al Este mide 23 metros 64 centímetros de frente á camino público y por el Oeste connfiaycon la Sociedad Inmobiliaria. Y segundo—Otra fraccion de terreno con los edificios, plantaciones y demás mejoras que contiene situada en el Reducto, compuesta de un área superficial de 7.872 metros 28 decímetros cuadrados, que lindan por el Norte con la capilla y cementerio del Reducto, terreno de la sucesion Mujica y el camino que va del Reducto á la Figurita, por el Sud con don Pablo Zás y don Manuel Vila é Iglesias, por el Este con don Felipe Quirque y por el Oeste con el citado camino del Reducto, por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 219. La venta de las fracciones descriptas ha sido ordenada en los autos seguidos por don Pablo Bernadou contra la sucesion de don Américo Aguiar, por ejecucion de hipoteca y tendrá lugar en el paraje de sus ubicaciones, en dos lotes, á las 3 y 4 de la tarde respectivamente, segun el órden del edicto. El mejor postor oblará el 10 %. en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil —Montevideo, Febrero 24 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Los títulos corren agregados á los autos y pueden verse en la oficina del Juzgado, calle Cámaras número 156.

Por mas detalles: á mi escritorio, calle Arapey núm. 99. 526-fb.26.

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor—De tres hermosas propiedades situadas en la calle Maldonado núms. 537, 539, 541 y Caiguá núm. 155, contigua á la esquina Maldonado.

EL VIERNES 17 de Marzo á las 4 de la tarde procederé á la venta en el paraje de su ubicacion, en tres lotes segun el órden del edicto, de las tres mencionadas propiedades, en la forma siguiente:

1.° La ubicada en la calle Maldonado núm. 537, se compone el frente de 7 mts. 30 por 13 mts 90 de fondo, 3 piezas, cocina, letrina, altillo, algibe, pisos del patio de baldosas, idem del zaguan, imitacion mosaicos. Esta propiedad está pintada al fresco y el cielo raso de las habitaciones es de material.

2.° Calle Maldonado núm. 539 y 541 esquina Caiguá, se compone el frente de 8 mts 80 por 13 mts. 90, tiene un gran salon al frente, propio para almacen, 2 piezas, cocina, letrina, altillo con escalera de fierro, algibe, aguas corrientes, pisos del patio de baldosas, tiene un gran sótano al frente con piso de tabla, propio para despacho de cerveza.

3.° Calle Caiguá núm. 155, próximo á la esquina Maldonado, se compone el frente de 8 mts 59 por 15 mts y 95, tiene 5 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, 2 patios, etc.

Las propiedades indicadas se encuentran situadas en la calle Maldonado frente á la estacion del tramvía Montevideano, el tramvía del Este pasa á una cuadra de estas propiedades y el tramvía Oriental á dos cuadras.—Empedrado, veredas y arrimos pagos.

Léase el edicto del Juzgado:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por los señores Juan Bassano y Cándido Bula contra don Francisco Bettossini y otros por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 17 del entrante, por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta al mejor postor de las propiedades siguientes: 1.° La ubicada en la calle Maldonado núm. 537, se compone el terreno de 7 metros 30 cents por 13 metros 90; 2.° La situada en la citada calle Maldonado núm. 539 á 541, formando esquina á la de Caiguá, compuesto su terreno de 8 metros 80 cents. por 13 metros 90 y 3.° la sita en la calle Caiguá núm. 155 se compone de 8 metros 59 cents por 15 metros 95 cents.—Las propiedades descriptas están edificadas en un terreno compuesto de un área superficial de 342 metros 15 decs., que lindan por el Norte con la expresada calle Maldonado; por el Oeste con don Santiago Ducpui y por el Sud con don Vicente Cramanti.—La venta se efectuará en el lugar de sus ubicaciones, á las 4 de la tarde y en tres lotes, segun el órden del edicto. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. 542-fb.28